

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

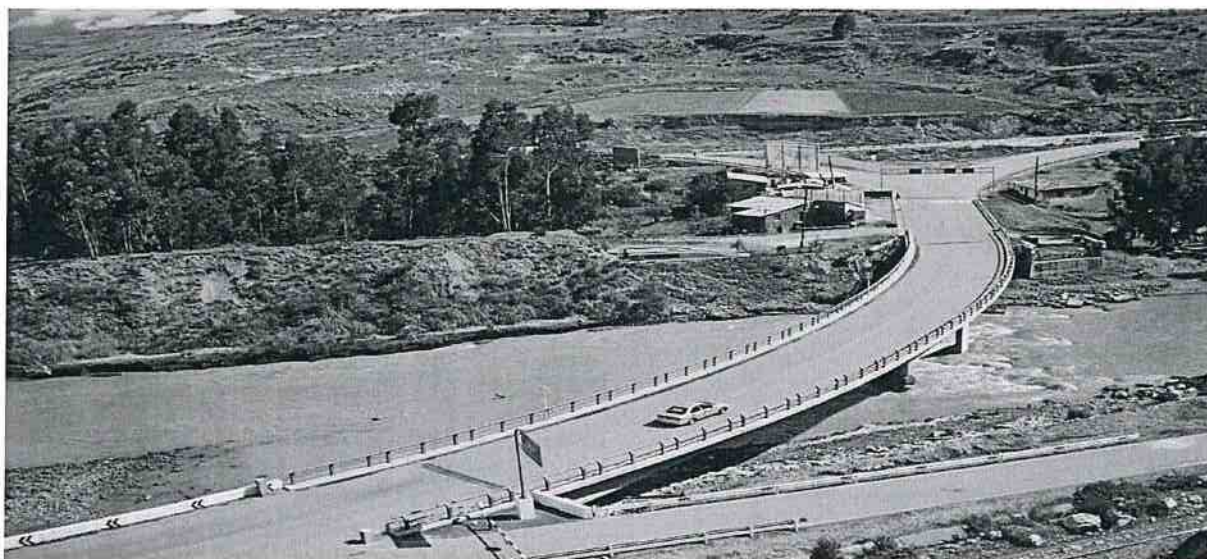


AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MANTARO

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro comprende los territorios de los Gobiernos Regionales de Pasco, Junín, Ayacucho y Huancavelica y abarca una extensión de 34,363 Km², que representa el 2.7% del territorio nacional.

La Autoridad Administrativa del Agua Mantaro se encuentra conformada por las Administraciones locales de Agua, Mantaro, Huancavelica, Pasco y Ayacucho.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2021		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua	50,459	1,800,633	1,851,092
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Mantaro	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Mantaro	--	140,000	140,000
Gestión Operativa – Acciones Complementarias.		73,296	73,296
TOTAL	50,459	2,083,929	2,134,388



PERSPECTIVAS 2021

- Cumplir rigurosamente los procedimientos y plazos establecidos en el reglamento de procedimientos administrativos para el otorgamiento de derechos de uso de agua y autorizaciones de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, en lo que corresponde a procedimientos con instrucciones de la Área Técnica.
- Obtener el fortalecimiento y adecuación de las organizaciones de usuarios sobre la plataforma de sectores y subsectores hidráulicos debidamente delimitados.
- Minimizar los índices de morosidad, procurando que la recaudación de las retribuciones económicas se aproxime a un 100% en el plazo establecido.
- Optimizar el procedimiento de delimitación de fajas marginales, para reducir tiempos de instrucción y ampliar la meta anual.
- Coordinación a nivel de Administraciones Locales de Agua con operadores de infraestructura hidráulica con la finalidad de recabar información hidrométrica actualizada y en tiempo real.
- Realización de estudios de prospección batimétrica.

PROGRAMACION



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
624	381	466	650	650

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
32	100	277	466

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	160
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	15
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	1
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	80
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	15
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	18
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	05
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	150
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	20
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	2
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 466
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 1,851,092.00 (RO: 50,459, RDR: 1,800,633)

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 160 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	10	20	60	70
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2021: 15 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	06	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2021: 01 Resoluciones Directorales.



Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 80 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	05	16	29	30
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2021: 15 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	03	06	06
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2021: 18 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	03	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo



Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2021: 150 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	18	60	60
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2021: 20 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	02	04	07	07
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2021: 02 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	--	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Resolución Directoral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2021: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2021: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALA que la conforman.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2021: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

7. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
8. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
9. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
10. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
11. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
12. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH



- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2021: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AA Mantaro

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2021: 04 Informes trimestrales

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo



Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	--	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2021: 04 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informes Trimestral	Informes Trimestral	Informes Trimestral	Informes Trimestral

Localización (Sede): Huancayo.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 04 Informes Técnico

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Trimestral	Informe Trimestral I	Informe Trimestral	Informe Trimestral



Localización (Sede): Huancayo.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 22: Supervisar las Acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2021: 10 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual	Informe Mensual

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Dirección de la AAA Mantaro

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
5281	1,663	4,060	5000	5000

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1070	1975	2775	4060

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).	Persona	245
	Evento	7
Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua	Persona	3675
	Evento	4
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	140
	Evento	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4060
N° de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 70,000.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Mantaro



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).

Meta 2021: 245 Persona / 07 Evento

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	70 / 02	70 / 02	70 / 02	35 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua

Meta 2021: 3,675 Persona / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada se reflejará finalmente en un informe.

Ademas de los eventos relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de los eventos se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias



digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1000 / 01	800 / 01	625 / 01	1250 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Marzo 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Fortalecimiento de Capacidades a Docentes en Cultura del Agua (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2021: 140 personas / 04 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecimiento de capacidades con la metodología de Planeta Azul y/o talleres informativos introductorios dirigido a los especialistas y docentes de las instituciones educativas del ámbito de la AAA Mantaro

Estrategia de ejecución: Se coordinará con las Direcciones Regionales de Educación y UGELs del ámbito de la Cuenca a fin de facilitar la ejecución y participación de docentes fin de desarrollar los talleres.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	35 / 01	105 / 03	--
Programación cuantitativa	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Ámbito AAA Mantaro.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2021: 04 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huancayo



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
100	65	63	100	100

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
11	28	46	63

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	2
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	51

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 140,000.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Mantaro



Duración:

Enero – Diciembre 2021

Responsable:

Director de la AAA Mantaro



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo participativo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2021: 02 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Se ejecutará el control de calidad de agua y monitoreo a los cuerpos naturales de agua dentro del ámbito de la cuenca Mantaro, así como su difusión previa.

Estrategia de ejecución: Se coordinará y brindará apoyo técnico a las ALAS, en las actividades para la realización de Monitoreo de Calidad de Recursos Hídricos, en el ámbito de la cuenca Mantaro.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	---	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	---	Informe técnico	--	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Febrero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2021: 10 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Por cada denuncia realizada por las Fiscalías Especializadas en Medio Ambiente y de otras entidades en donde resulte imprescindible la toma de muestras para verificar la calidad de agua de acuerdo con los Estándares de Calidad Ambiental de Agua- ECA Agua.

Estrategia de ejecución: Se realizará coordinaciones, apoyo técnico y logístico a las ALA Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, primero se solicitará la información completa para evaluar el requerimiento, segundo realizará la inspección previa de campo a fin de determinar el impacto en el recurso hídrico y definir los puntos de monitoreo.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2021: 51 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Por cada fiscalización de vertimiento de agua residual tratada autorizada se elaborará un informe que contendrá las acciones de fiscalización realizadas por las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho.



Estrategia de ejecución: Se realizará coordinaciones, apoyo técnico y logístico a las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho en las actividades de Fiscalización y supervisión. Las cuales se realizarán de acuerdo con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	13	15	14
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2021: 02 Informes

Descripción de la Tarea: Se realizará la difusión de los resultados de los monitoreos participativos realizados en la cuenca sobre la calidad de agua y la identificación de fuentes contaminantes.

Estrategia de ejecución: La difusión tendrá tres niveles de análisis, de acuerdo a la programación de los monitoreos realizados en el año.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	--	01
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	--	Informe Técnico

Localización (Sede): Ámbito de la AAA Mantaro.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Mantaro

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2021: 08 Informes.

Descripción de la Tarea: Se realizará la supervisión de las ALAs Mantaro, Pasco, Huancavelica y Ayacucho, para verificar el cumplimiento del Control y Vigilancia para asegurar el uso sostenible, conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: La supervisión tendrá tres niveles de análisis, en el primer nivel a través del POI, se deberá registrar la meta presupuestal, las tareas que la componen, con su respectiva unidad de medida y meta física programada, en el segundo nivel se registran las actividades o acciones específicas con su respectiva unidad de medida, las mismas que están agrupadas en las tareas señaladas en el primer nivel, y en el tercer nivel se registran las acciones o actividades adicionales que no están contempladas en el POI pero que se ejecutan en la ALA supervisada.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	04	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Mantaro





FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2021: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Huancayo

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director AAA Mantaro



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego:
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable

Ing. HELEN
LEVANOR ROJAS
Subdirectora



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

El ámbito de la Administración Local de Agua Ayacucho territorialmente comprende las provincias de la región Ayacucho: Huanta, Huamanga y Cangallo, y de la región Huancavelica la provincia Angaraes, como se detalla en el cuadro:

DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho, San Juan Bautista, Carmen Alto, Andrés Aveino Cáceres, Jesús Nazareno, Tambillo, Acocro, Chiara, Acosvinchos, Quinua, Pacaycasa, Socos, San José de Ticllas, Santiago de Pischa y Vinchos.
	Huanta	Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguain y Santillana.
	Cangallo	Los Morochucos (Satica, Munaypata, Llacchuqmayo), y Chuschi (Quispillacta, Cuchoquesera, Pampamarca, Catalinayoc y Unión potrero). Cangallo, Paras,
Huancavelica	Angaraes	Chincho, Julcamarca, San Antonio de Antaparco y Santo Tomás de Pata.

Hidrografía: Ríos Luricocha, Opanccay, Cachimayo, Chillico, Ongoroyoc, Cachi, Pongora, Yucaes, Chacco, Huatatas, Ccatunmayo, Huaccamolle, Tomarencca, Apacheta, Vinchos, Palmitos, Chicllarazo, Sorahuaycco, Choccehuaray, Urabamba, Puccha, Choccoro, Quichcahuasi, Chicllarazo, Allpachaca, Pampas, Macro, Cangallo, Hualchancca, Lucanamarca, Carapo, Caracha, Urancancha, Huancapi, Sondondo, Negromayo-Mayobamba, Vizcac, Palcca, Querobamba, Cacta, Cayhua, Taca, Alameda, Ccahuiña, Mayopamba-Vischongo, Allpachaca, Chanquil, Chicha, Andamarca, Rosaspata, La eseda, Ccarapunco, Cazadora.

En relación al reconocimiento de organizaciones de usuarios de agua, se está procediendo en concordancia a las normas legales que comprenden la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, y decretos supremos aprobados para esta actividad. Actualmente este proceso aceptado por los usuarios continúa con los trámites para el reconocimiento.

Actualmente en el ámbito de la ALA Ayacucho se encuentra la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho, que agrupa a 133 Comités agrupados en 23 comisiones de usuarios de agua agrarios que beneficia a 6 500 agricultores ubicados en el Sistema Hidráulico Cachi (ámbito regulado del ex Proyecto Especial Río Cachi), vienen realizando la retribución económica a la ANA.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1,700	653	679	1,700	1,800

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
129	323	517	679

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	70
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	1
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	15
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	30
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	8
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	41
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	510
	Evento	31

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 679
N° de Beneficiarios Indirectos: 3000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 551,341.00 (RDR)

Responsable: ALA Ayacucho



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua AYACUCHO

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
		FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	678		38		44		47		45		76		73		69		73		81		80		88		44	
Tarea 01: Emitir actas resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (revisión de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la abstracción de derechos de uso de agua)	RA	70		5		5		5		6		6		6		7		6		7		7		7		6	
Tarea 02: Emitir actas resolutorios, estudiar y aporrear el expediente hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y emisión del inventario de infraestructura hídrica.	RA	1		-		-		-		-		1		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 03: Ejecutar acciones de logística de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la unidad adentro del uso del agua.	RA	2		-		-		-		-		1		-		-		-		1		-		-		-	
Tarea 04: Aprobación al valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica.	RA	2		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de Agua.	RA	15		1		2		2		2		1		1		1		1		1		1		1		1	
Tarea 06: Realizar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	30		2		2		4		4		4		2		3		2		3		2		1		1	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra las resoluciones emitidas por las unidades de usuarios.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Emitir actas resolutorios sobre las cuestiones (desembargo, impropiedad, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	8		-		1		2		-		-		-		-		-		1		-		-		-	
Tarea 09: Instruir a la ANA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos de amparo y otros recursos.	Expediente Remitido	41		3		4		4		3		2		3		3		4		3		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Charlas y foros) exclusivamente por la ANA, Chusac, Pascachaca, Fiestas Invernadas, Convenciones), así como al fortalecimiento de capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Personas	510		30		30		30		30		60		60		45		60		45		45		45		30	
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso de agua.	Evento	31		2		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 12: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso de agua.	Informe de Inspección	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Tarea 13: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso de agua.	Informe de Supervisión	2		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 14: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso de agua.	Oficina Técnica	30		3		3		3		2		2		2		2		2		2		3		3		3	
Tarea 15: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso de agua.	Expediente Remitido	15		1		1		2		1		1		2		1		1		2		1		1		1	
Tarea 16: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso de agua.	Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (24)			551,341	45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545		45,545	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCAMELICA

La Administración Local de Agua Huancavelica, su ámbito jurisdiccional comprende las provincias de Acobamba, Angaraes, Churcampa, Huancavelica y parcialmente Tayacaja y Santa Ana (Castrovirreyna) en una superficie de 8,174.967 km², en un 36% del territorio de la Región.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre.

La Región Huancavelica no es ajena a la problemática del recurso hídrico, ya que presenta de manera progresiva una reducción paulatina de la oferta del agua en lo que respecta a los deshielos en nevados, bajo caudal de los ríos, reducción de volúmenes de agua en las lagunas, incrementándose los conflictos entre usuarios, comunidades, inter regionales como es el caso con la Región Ica; todo ello por el uso de las aguas poblacional, agrícola, minero, energético e industrial.

La Región Huancavelica en las partes altas cuenta con aproximadamente 120 lagunas, siendo las más importantes las de descarga regulada que vierten sus aguas a los valles costeros de Ica, Pisco y Chíncha. Entre los más importantes tenemos: Laguna de Choclococha, Laguna Orcococha, Laguna San Francisco, Laguna Pacococha, Laguna Agnococha, Laguna Pultoc Grande, ubicada en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito Santa Ana. Laguna de Pocchalla, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito Pilpichaca. Laguna Huichinga y Chíncho, ubicadas en la Provincia de Castrovirreyna, Distrito de Arahua y Chupamarca respectivamente. Laguna Ccaracocha, ubicada en la Provincia de Huaytará, Distrito de Pilpichaca.

En la Región Huancavelica, se han contabilizado **97 vertientes** entre riachuelos y ríos principales. Entre sus ríos más importantes en el ámbito se tiene: Mantaro, Vilca, Ichu. Opamayo, Sicra, Palca y Urubamba. Dichos ríos desembocan al Río Mantaro.

La agricultura y la Minería son las actividades económicas principales de la zona, la papa y la cebada son el cultivo de mayor importancia y la plata, plomo y cobre los minerales de mayor extracción de las minas, siendo la de Cobriza el complejo minero mas importante por su producción de plata y cobre



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUANCVELICA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1405	515	1435	1450	1450

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
222	631	1,041	1435

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	8
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	60
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	5
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	2
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	88
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1170
	Evento	27

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1435
N° de Beneficiarios Indirectos: 6000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 537,017.00 (RDR)

Responsable: ALA Huancavelica



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 154 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua HUANCABELICA

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.								
		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Persona	1,435		71	81	135	135	135	135	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137	137
Tarea 01: Emitir actas resolutorias en el marco del Decreto Supremo J27-2016-MINAGRI (Resolución de la Junta de Usuarios de la AAA para la atención al usuario local de agua y ejecución de obras de mejoramiento físico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	100	6	5	6	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
Tarea 02: Emitir actas resolutorias (emitir actas resolutorias de aprobación de solicitudes de uso de agua)	RA	8	1	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Ejecución y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la AAA	RA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 04: Aprobación al valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, la meta del Plan Operativo Institucional es la aprobación de las tarifas de agua por parte de la Junta de Usuarios de la AAA	RA	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	60	1	2	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
Tarea 06: Aprobación el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	5	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 07: Resolver los reclamos y/o impugnaciones por los usuarios de agua contra las resoluciones de la AAA	RA	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 08: Emitir actas resolutorias sobre las condiciones (desempeño, imparcialidad, asistencia y de eficiencia) recibidas del al 100 del agua de su competencia	RA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 09: Incluir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos de amparo	Expediente Resuelto	88	4	4	7	8	8	8	8	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Tarea 10: Realizar actividades de capacitación en cultura del agua (Capacitación y formación de recursos humanos)	Persona	1,170	60	60	60	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
Tarea 11: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por el mantenimiento de las instalaciones de agua (en las zonas rurales de agua)	Expendio	27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tareas de Soporte Institucional																								
Soporte 11: Supervisar acciones de supervisión, control y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos	Informe de Seguimiento	20	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las unidades de usuarios (usuarios, PMA, POMA, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Seguimiento	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Soporte 13: Emitir actas resolutorias (emitir actas resolutorias para el otorgamiento por parte de las municipalidades de las subvenciones de inversión de recursos en los casos naturales)	Opinión Técnica	110	-	-	12	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
Soporte 14: Incluir a la AAA expedientes sancionables (por infracción a la normativa de recursos hídricos) y por cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua	Expendio Resuelto	12	-	-	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por el mantenimiento de las instalaciones de agua (en las zonas rurales de agua)	Informe de Seguimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL (E=)			537,017	35,100	42,800	43,500	44,387	44,600	45,500	45,900	46,100	46,300	46,350	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500	46,500



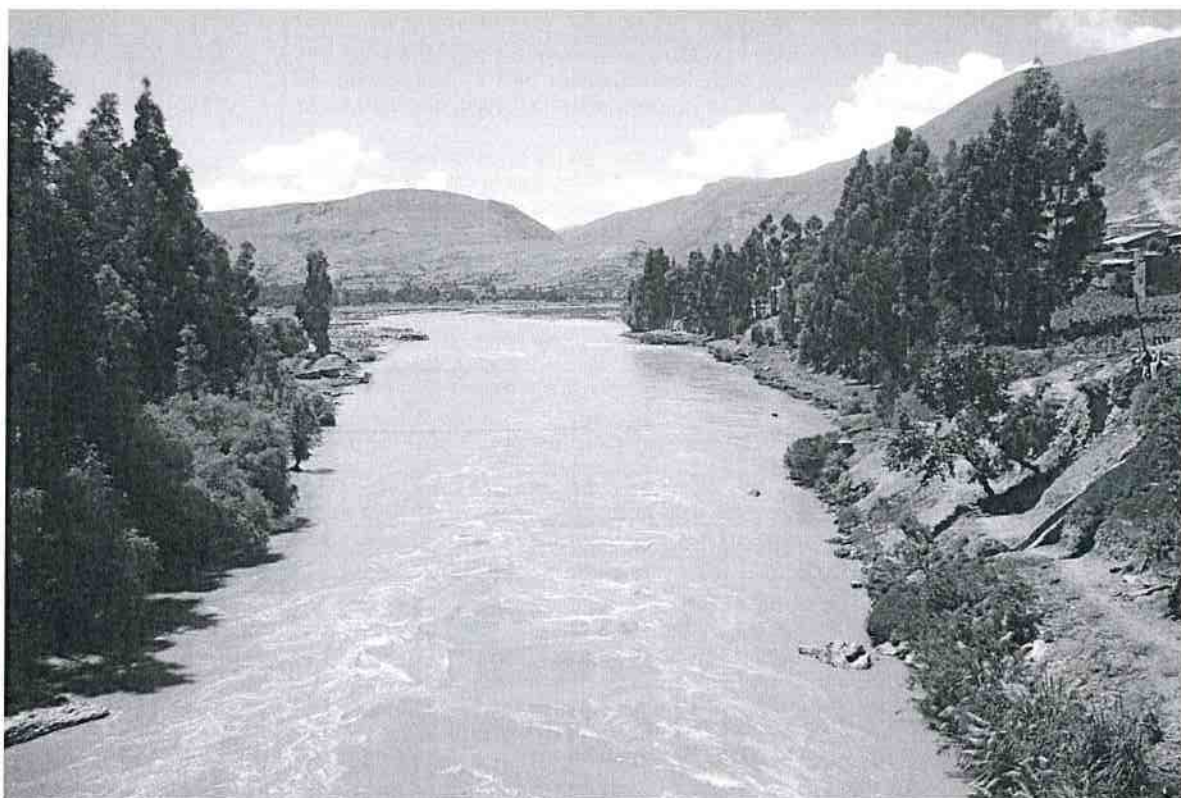
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MANTARO

De acuerdo a la nueva delimitación de la Administración Local de Agua Mantaro, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 055-2017-ANA, ésta tiene una extensión superficial de 19,519.0 Km², que representa el 56.80% de la Autoridad Administrativa X Mantaro. Su extensión abarca la cuenca alta, media y parte de la cuenca baja del río Mantaro y tiene un ámbito político-administrativo comprendido en la forma siguiente; Región Junín 74.52%, Región Huancavelica 15.64, Región Ayacucho, 8.52%, Región Lima 1.31% y Región Pasco, 0.01%.

La delimitación incorpora la parte alta, media y parcialmente la parte baja de la cuenca; cubriendo la totalidad del curso del río Mantaro, desde sus nacientes hasta la desembocadura en la confluencia con el río Apurímac.

En el ámbito de la ALA Mantaro, el uso de los recursos hídricos, además de garantizar el acceso de agua a las poblaciones ubicadas en su interior, permite realizar diversas actividades productivas, en este contexto se han emitido licencias de uso de agua superficial con fines poblacionales, industriales, mineros, piscícolas y energéticos. Asimismo se cuentan con 17,429.6 Has bajo riego, al interior de 2 Juntas de Usuarios.

En determinados sectores se hace uso del agua subterránea, para tal efecto se emitieron 42 licencias con fines poblacionales, industriales y mineros. Además de presentarse usos de agua al interior de la cuenca, existen obras de trasvase hacia cuencas vecinas, como la de los sistemas de lagunas de Marca III y Marca IV hacia la cuenca del río Rímac (120 MMC y 30.8 y las lagunas del complejo Puajanca hacia la cuenca del río Huaral.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2100	744	1102	2200	2200

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
193	509	825	1102

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

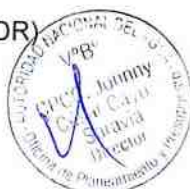
TAREA	U.M	Cantidad
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	120
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	20
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	10
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	24
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	20

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1102
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 596,157.00 (RDR)

Responsable: ALA Mantaro



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 : Administración Local de Agua
 : Atención al Usuario Local de Agua MANTARO

Pliego
 Unidad Ejecutora
 Dependencia Responsable
 Meta Presupuestal

INDICADORES / TAREAS	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		PROGRAMACIÓN												IV TRIM.	
			2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.	
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	1,103	23	64	108	104	105	107	105	105	106	106	106	106	106	106	66	
Tarea 01: Emitir acta resolutoria en el marco del Decreto Supremo N° 002-2018-MINAGRI (Resolución de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Tarea 02: Emitir acta resolutoria (autuquear estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico)	R.A.	20	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	
Tarea 03: Ejecución y cumplimiento de inversión de obra de uso de agua por cambio de titularidad a la Municipalidad de Inversiones y los planes de inversión, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	10	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Tarea 04: Aprobación de Comités y Comités de Usuarios de agua	RA	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
Tarea 05: Realización de Comités y Comités de Usuarios de agua	RA	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	2	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea 07: Realizar los levantamientos topográficos por los usuarios de agua con los recursos propios por las Juntas de Usuarios	RA	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tarea 08: Emitir acta resolutoria sobre las conversiones (destrucción, reproducción, abandono y delimitación) de terrenos por el uso del agua de las comunidades.	RA	4	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	1	0	1	-	-	
Experiencia Municipal de Inversiones y los planes de inversión, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a los bienes comunales	Experiencia Municipal	120	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organización y ejecución de actividades por la A.L.A. Charlas, Pasaditos, Fiestas Infantiles, Convenciones), así como el cumplimiento de los compromisos asumidos por la Organización de Usuarios de Agua	Personas	800	-	40	60	60	80	80	60	80	80	60	80	80	80	40	-	
Tarea 11: Ejecución de acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Eventos	20	-	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	
Tarea 12: Soporte legal/institucional																		
Suplente 11: Ejecución de acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Integrantes	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Suplente 12: Soporte legal/institucional y fiscalización y fiscalización por los usuarios (Resolución de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	Integrantes	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suplente 13: Emitir acta resolutoria (autuquear estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico)	Quórum	45	-	-	-	-	-	-	15	15	15	15	15	15	15	15	-	
Suplente 14: Emitir acta resolutoria (autuquear estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico)	Experiencia Municipal	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Suplente 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la reducción económica por el uso del agua y por los incrementos de agua reducidos tratadas en las fuentes naturales de agua.	Integrantes	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL (E.U.)			896,167	47,000	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	50,684	41,500	

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA PASCO

La Administración Local de Agua Pasco se constituye como el origen de tres cuencas, importantes de nuestro país; siendo el recurso hídrico muy variado: La cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus micro cuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas; la cuenca alta del Huallaga, conformado por la subcuenca del río Tingo y sus microcuencas de Tahuarmayo y Chaupihuaranga, donde se tiene identificado 214 ríos y 145 lagunas, la cuenca alta del Perené, conformado por la subcuenca de Paucartambo y la microcuenca del río Quiparacra, identificándose 238 ríos y 291 lagunas, y la cuenca alta del Mantaro identificándose 75 ríos y 210 lagunas, constituyéndose de esta manera, como un espacio geográfico con un valioso potencial en recursos hídricos.

En el ámbito se puede identificar diferentes pisos ecológicos, variando de acuerdo a factores como temperatura y precipitación. Se caracteriza por tener un clima frío, que va desde -5°C a 18°C , con una precipitación media anual de 750 a 800mm. El ámbito se encuentra enmarcado dentro de la región de la Sierra, con la provincia de Pasco que representa el 18.79% y la provincia Daniel A. Carrión que representa el 7.46% de la superficie total del Departamento de Pasco, las mismas que íntegramente forman parte de la Administración Local de Agua Pasco.

En la provincia de Pasco solo el 4.6% de su superficie es agrícola, mientras que en la provincia Daniel Carrión representa el 9.7%.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Pasco, se encuentra asentada ocho unidades mineras, quienes se dedican a la explotación de Zinc, Plomo y plata fundamentalmente; cabe indicar que estos vienen haciendo uso del recurso hídrico, con fines mineros, poblacionales y energéticos según sea el caso, la cual constituye una de las fuentes de contaminación del recurso hídrico en esta zona, atribuyéndose también a las aguas residuales provenientes de las poblaciones asentadas cerca de los ríos por cuanto carecen de plantas de tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua PASCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1,000	400	400	1,100	1,100

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
113	209	303	400

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	2
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	2
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	--
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	2
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	12
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	379
	Evento	38

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 400
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 475,226.00 (RDR)

Responsable: ALA Pasco.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

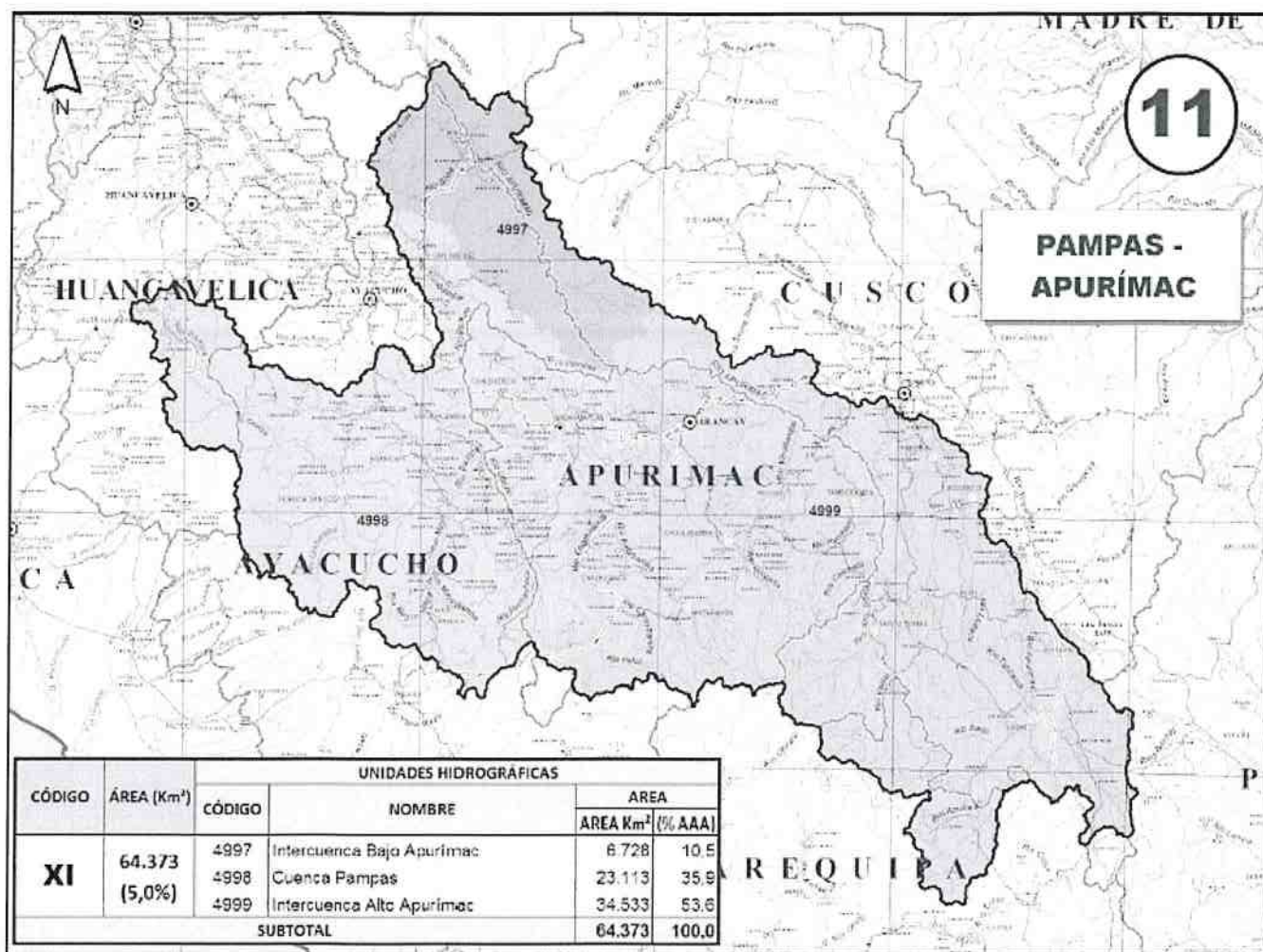
Pilego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal





AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA

PAMPAS APURIMAC



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA PAMPAS APURÍMAC

La ANA, tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante RJ N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Pampas Apurímac, con una extensión territorial de 64,373 Km², conformado y delimitado en tres (03) ámbitos territoriales correspondientes a las ALA Alto Apurímac - Velille, Medio Apurímac – Pachachaca y Bajo Apurímac – Pampas, distribuidos en territorios de los departamentos de Ayacucho, Huancavelica, Cusco, Arequipa y Apurímac.

La ALA Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 841 Km². La ALA Medio Apurímac - Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba de la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapacmarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en la región del Cusco. La ALA Alto Apurímac-Velille, es la encargada de administrar los recursos hídricos en la cuenca de los ríos Alto Apurímac, Velille y Santo Tomas, su sede se ubica en el Pasaje Grau N° 107 de la localidad de Yauri Espinar y las oficinas de enlace en las localidades de Paruro, Acomayo y Accha. Políticamente, se ubica en los ámbitos de los gobiernos regionales de Cusco y Arequipa y en pequeños porcentajes de Puno Apurímac.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2021		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la AAA Pampas Apurímac.	--	1,836,239	1,836,239
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Pampas Apurímac.	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Pampas Apurímac.	--	140,000	140,000
Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA Pampas Apurímac	--	139,524	139,524
TOTAL	--	2,185,763	2,185,763

Perspectivas

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Incrementar la Retribución Económica por el uso del Agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Desarrollar monitoreos de calidad de agua superficial (avenidas y estiaje) y de embalses.
- Priorizar la actualización de la identificación de fuentes contaminantes en las UH.
- Mejorar y generar los sistemas de información estadística para la toma de decisiones.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales. Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
350	350	350	350	350

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
26	121	253	350

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	46
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	13
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	0
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	0
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	63
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	14
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	34
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	2
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	174
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	4
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	0
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	0
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales	RD	0

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 350
N° de Beneficiarios Indirectos: 1750

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 1,836,239 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 46 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	4	9	18	15
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2021: 13 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	0	2	5	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada.



Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 63 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	8	21	18	16
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2021: 14 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0	3	8	3
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2021: 34 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	9	19	6
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 2 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en evaluar los planes de descarga de las presas de regulación para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Capacitar personal, contar con los medios logísticos oportunos y coordinar con las ALAs y Operadores (proyectos especiales).

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	1	0
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Setiembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2021: 174 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	14	48	62	50
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2021: 4 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0	2	1	1
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2021: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2021: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2021: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 13. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 14. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 15. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 16. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.



17. Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico: Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.

18. Monitoreo de Transmisión de datos de estaciones automáticas: Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH
- Realizar coordinaciones para el mantenimiento preventivo de los equipos que integran la sala de monitoreo.
- Coordinar con el personal responsable de las estaciones automáticas para garantizar el funcionamiento de los equipos de medición, y transmisión de los datos al Sistema Nacional de Información, así mismo, realizar el control de calidad de datos que son generados por las estaciones antes mencionadas.
- El seguimiento de las actividades estará a cargo de la DSNIRH, así como las coordinaciones técnicas y administrativas que involucren el desarrollo de las mismas.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2021: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2021: 2 Resolución Directorial

Descripción de la Tarea: Descripción detallada de la Tarea: Consiste en la aprobación de los expedientes administrativos remitidos por las ALAs; de los sectores y subsectores hidráulicos propuestos, tarea realizada por el Área Técnica de la AAA Pampas Apurímac, teniendo en cuenta los lineamientos de la RJ N° 154 – 2015 – ANA emitido por la Autoridad Nacional del Agua.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las Administraciones Locales de Agua, para la remisión de la información requerida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0	1	0	1
Detalle cualitativo de la programación		Reporte Directorial		Reporte Directorial

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2021: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directorial resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directorial según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral



Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2021: 03 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y seguridad de las presas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la DPDRH y DARH de la sede central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	0	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe Técnico	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 02 Informe Técnico

Descripción de la Tarea: Los embalses que tienen aprobado el Plan de Descargas se realizara la supervisión en base a los datos consignados en el expediente técnico.

Se aforará la descarga y el volumen a nivel de salida del embalse y en las estructuras de captación de los diferentes usos, asimismo se medirá la cota de agua del embalse, correlacionando con el volumen del embalse. Asimismo se aforara el caudal de ingreso a la presa.

Se verificara que el caudal ecológico se mantenga en el cuerpo de agua según lo proyectado y se verificara que el caudal de descarga no erosione el cauce y talud del cuerpo receptor.

Estrategia de ejecución: Se notificará con anticipación mínima de 03 días hábiles, al operador y Junta de usuarios para que participen en la verificación técnica de campo y se procederá con los aforos y medición de niveles correspondientes, se levantara el Acta de verificación donde firmaran los asistentes.

Se elaborara el informe técnico de supervisión y se dará a conocer al operador para que tome las medidas correctivas, de ser el caso.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0	0	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.





FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
5640	540	4500	4500	4500

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
3380	3880	4060	4500

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).	Persona	520
	Evento	17
Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua	Persona	3920
	Evento	3
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	60
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 4500
N° de Beneficiarios Indirectos: 12000

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 70, 000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).

Meta 2021: 520 Persona / 17 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	180 / 6	100/3	150 / 5	90 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua

Meta 2021: 3920 Persona / 3 Evento

Descripción de la Tarea: Comprende el desarrollo de diversas actividades tales como exposiciones, feria itinerantes mercado MINAGRI, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada campaña o evento se reflejará finalmente en un informe. Las campañas estarían relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de los eventos se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3200/1	400 / 1	0	320 / 1
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	-	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2021: 60 Persona / 2 Evento

Descripción de la Tarea: Consiste en la realización de 02 talleres de capacitación con la metodología "El planeta Azul" que es una metodología validada por la UNESCO-Israel de fácil incorporación en los programas curriculares de EBR, el evento está dirigido a los especialistas y personal de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local UGEL-Tambobamba y UGEL Antabamba con la finalidad de promover la incorporación de la metodología en los programas curriculares.

Estrategia de Ejecución: Se convocará y coordinará con los especialistas de la Dirección Regional de Educación y Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a fin de que emitan una Directiva Regional que facilite la participación de los docentes en los programa de capacitación promovidas por la ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	0	0	30/1	30/1
Detalle cualitativo de la programación	-	-	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Julio – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2021: 4 Informes

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	2	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
50	39	50	50	50

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
6	21	41	50

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	9
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	27
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	14

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 50
N° de Beneficiarios Indirectos: 250

Duración: Enero – diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 140,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



Localización (Sede):

Pampas Apurímac.

Duración:

Enero – diciembre 2021

Responsable:

Director de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2021: 9 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	4	2	2
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2021: 27 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	3	7	12	5
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2021: 14 Informes técnicos.



Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	2	4	6	2
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2021: 8 Informe.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	0	3	3	2
Detalle cualitativo de la programación	-	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2021: 3 Informes



Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	1	0	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	-	Informe

Localización (Sede): Pampas Apurímac.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA PAMPAS APURÍMAC

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
4	4	4	4	4

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
1	2	3	4

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	4

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/ 139,524 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Pampas Apurímac.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2021: 4 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	1	1	1	1
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Pampas Apurímac.

Duración: Enero – diciembre 2021

Responsable: Director AAA Pampas Apurímac.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

: Autoridad Administrativa del Agua PAMPAS APURIMAC

Pliogo

Unidad Ejecutora

Dependencia Responsable

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
		PROGRAMACIÓN		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
Mesa Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua - Pampas																											
INDICADOR DE PRODUCTO: NUMERO DE RESOLUCIONES EMITIDAS RELACIONADAS A LOS RECURSOS HÍDRICOS EN LA ZONA DE APOYO AL RUIRH																											
Tarea 01: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SIGRHI de su jurisdicción.																											
Tarea 02: Desarrollar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos.																											
Tarea 03: Organizar actividades de monitoreo y control de la calidad del agua en las zonas de captación.																											
Tarea 04: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 05: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 06: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 07: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 08: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 09: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 10: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 11: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 12: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 13: Organizar actividades de monitoreo y control de la calidad del agua en las zonas de captación.																											
Tarea 14: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 15: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 16: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 17: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 18: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 19: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 20: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 21: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 22: Aplicar la legislación, modificación y emisión de resoluciones técnicas de uso de agua.																											
Tarea 23: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 24: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 25: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 26: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 27: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 28: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 29: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 30: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 31: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 32: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 33: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 34: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 35: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 36: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 37: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 38: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 39: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 40: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 41: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 42: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 43: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 44: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 45: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 46: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 47: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 48: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 49: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 50: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 51: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 52: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 53: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 54: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 55: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 56: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 57: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 58: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 59: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 60: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 61: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 62: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 63: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 64: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 65: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 66: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 67: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 68: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 69: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 70: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 71: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 72: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 73: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 74: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 75: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 76: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 77: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 78: Ejecutar acciones de capacitación y sensibilización de la población sobre la importancia de los recursos hídricos para la actividad agropecuaria y forestal.																											
Tarea 79: Ejecutar acciones de capacitación y sensibil																											

Stampa: 01 Apoio al Proyecto Gestión Integrada en los Recursos Maritimos

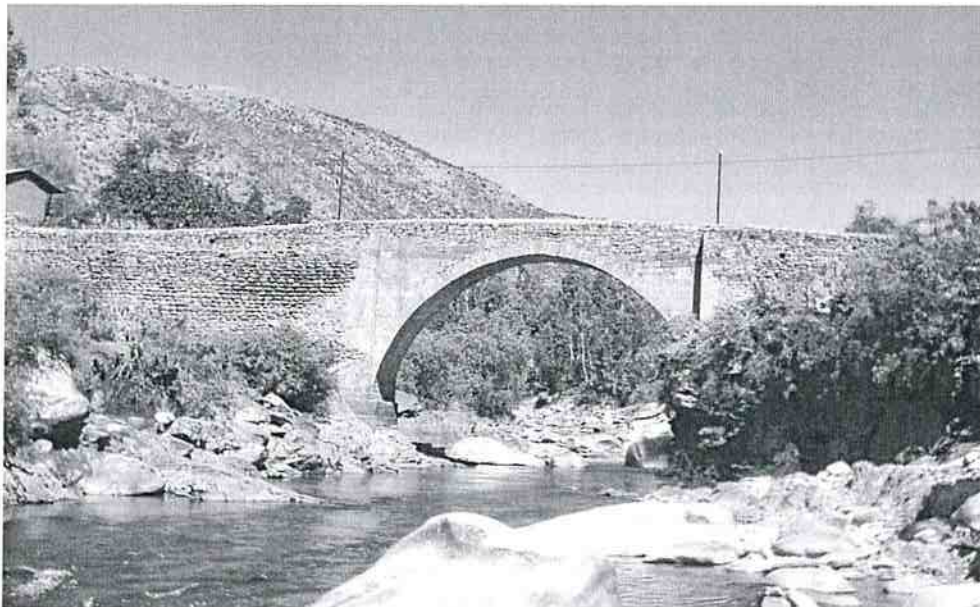
Ing. HELEN
GIVANO ROJAS
Sup. Directora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA MEDIO APURÍMAC – PACHACHACA

La Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca, tiene un ámbito territorial de 17,874.32 km² y comprende la totalidad de los territorios de las provincias de Abancay, Antabamba, Grau, Cotabambas y Aymaraes y los distritos de Huancarama y Pacobamba en la provincia de Andahuaylas, todos correspondientes al departamento de Apurímac y; parte de los distritos de Ccapcamarca, provincia Chumbivilcas, Paruro y Yaurisque, provincia de Paruro y Santa Teresa y Vilcabamba distrito La Convención, en el departamento del Cusco.

Fisiográficamente se ubica al sur del Perú, en la región de la Sierra, entre las cordilleras oriental y occidental, pertenecientes ambas cordilleras a los ramales de la cordillera de los Andes y es parte integrante de la Autoridad Administrativa del Agua Pampas Apurímac, limita por el Norte con las Administraciones Locales de Agua de Bajo Apurímac Pampas (Apurímac), y La Convención (Cusco), por el Sur con la Administración Local de Agua Ocoña- Pausa (Arequipa), por el Este, con la Administración Local de Agua Cusco (Cusco) y la Administración Local de Agua Alto Apurímac Velille y por el Oeste con la Administración Local de Agua Andahuaylas (Apurímac).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Medio Apurímac-Pachachaca existe la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Abancay, la misma que cuenta con 15 Comisiones de Regantes y 492 Comités de Riego existentes, los mismos que funcionan como operadores de infraestructura menor de riego, el número de usuarios empadronados es de 11,480 para un área cultivada de 17,280 hectáreas. Así mismo existen 227 usuarios de agua con fines no agrarios, entre poblacionales, piscícolas y mineros, predominado los primeros de los mencionados con 193 usuarios de los cuales 63 corresponden a operadores de infraestructura hidráulica para abastecimiento de agua poblacional (Empresa Municipal de Agua Potable, Juntas Administradoras de Agua Potable, Municipalidades y Comités de Agua Entubada).



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURÍMAC PACHACHACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1850	1850	2000	2000	2000

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
572	1097	1589	2000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	65
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	30
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	4
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	0
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	80
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1809
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2000
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 682,173 (RDR)

Responsable: ALA Medio Apurímac Pachachaca



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua MEDIO APURIMAC PACHACHACA

INDICADORES / TAREAS	LINEA DE DATE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
			FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
					FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	2,800		188		190		193		197		183		165		163		163		166		164		128		118	
Tarea 01: Emitir actas resolutorias en el marco del Decreto Supremo N° 023-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, autorización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinados a la obtención de servicios de uso de agua)		RA	65		3		3		3		6		6		6		7		7		7		7		5		5	
Tarea 02: Emitir actas resolutorias (formularios estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica).		RA	4		-		-		1		-		-		1		-		-		-		-		1		-	
Tarea 03: Ejecución y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la ANA		RA	2		-		-		-		-		1		-		-		-		-		1		-		-	
Tarea 04: Apoyar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversión y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.		RA	2		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.		RA	30		2		2		2		3		3		3		3		3		3		3		3		2	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	4		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		1		-	
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpusos por los usuarios de agua contra los reclamos recibidos por las Juntas de Usuarios.		RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Emitir actas resolutorias sobre los cuestionamientos, impugnación, abandono y transferencia de derechos de agua de los usuarios de agua.		RA	4		-		-		1		-		-		1		-		-		1		-		-		1	
Tarea 09: Realizar reuniones de coordinación con las organizaciones de usuarios de agua y recursos hídricos y con los usuarios de agua.		Ejecución de Reuniones	80		4		5		5		8		8		8		8		8		8		8		8		2	
Tarea 10: Realizar reuniones de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financieros) por parte de las J.A. Chirinos, Puzos																												



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA BAJO APURÍMAC – PAMPAS

La Administración Local de Agua Bajo Apurímac Pampas, tiene como sede central en la ciudad de Andahuaylas y cuenta con 07 oficinas desconcentradas, estando ubicadas en: Ayacucho (San Miguel, Tambo, San Francisco, Pampa Cangallo, Huancapi, Cabana) y Apurímac (Chincheros), coberturando un área aproximada de 29 980 Km². El ámbito de trabajo comprende a las regiones de Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y parte de Cusco.

En estas áreas existen muchas comunidades campesinas que aún subsisten con sus costumbres ancestrales y vivencias propias, y tienen altas tasas de analfabetismo, que dificulta en este contexto implantar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materias de aguas.

El Río Pampas nace en los contrafuertes de la cordillera Occidental de Los Andes (Laguna Choclococha). El río Pampas atraviesa los distritos de Pillpichaca, Paras, Totos, Vilcanchos, Chuschi, María Parado de Bellido (Pomabamba), Cangallo, Colca, Quije, Chalcos, Belén, etc. En el trayecto del río Pampas, existen una serie de ríos que vienen a ser los tributarios entre ellos tenemos en la margen derecha: Río Caracha que nace en las alturas de la provincia de Huancsancos, río Huancapi que nace en las alturas de la provincia de Fajardo, Río Sondondo cuyos tributarios son los ríos Mayobamba, Andamarca y Pampamarca que nace en las altura del distrito de Carmen Salcedo (Andamarca) provincia de Lucanas; en la margen izquierda tenemos al río Macro que nace en las altura de la provincia de Cangallo y río Mayobamba que nace en las alturas del distrito de Chiara de la provincia de Huamanga.

Por la margen derecha recibe los aportes del río Chicha y Chumbao, proveniente del departamento de Apurímac, que cuenta con 18 microcuencas, tales como: Chumbao, Pacucha- Argama, Kishuara-Pincos, Huancaray, Umamarca, Pampachiri, Chiara, Uranmarca, Cocharcas, Uripa-Chincheros, Suyuruyocc, Huaccana, río Blanco, Pulcay, Pachaspampa y Cabaña. Siendo los ríos principales: Chumbao, Cocas, Argama, Huancaray, Pincos, Ranracancha, Chacabamba y otros. Entre las lagunas más importantes están; Parcco, Huachhuacocha, paccoccocha, Antacocha, Ccoriccocha, Soracocha, Suytoccocha, Pampahuasi, Izcayccocha, Soraya, Huaytapallana, Yanahuarmi, Toroccocha y Anori. Por la margen derecha, sector este los ríos más importantes son: Santa Rosa, Pasñato, Catute, Rinconada, San José, Sanabamba y Samugari, estos ríos fluyen al río Apurímac, Torobamba y Pampas.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURÍMAC PAMPAS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2487	2492	2488	2488	2488

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
554	1195	1868	2488

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	70
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	0
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	0
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	50
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	0
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	10
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	60
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2294
	Evento	60

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2488
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 787,735 (RDR)

Responsable: ALA Bajo Apurímac Pampas



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua BAJO APURIMAC PAMPAS

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
		FINANCIERO		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
		FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	2,488		188		194		194		197		227		217		216		228		227		238		207		195	
Tarea 01: Emitir actas resolutorias en el mes del Comité de Usuarios (reuniones de uso de agua, autorización de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la atención de derechos de uso de agua)	RA	70		3		4		4		6		6		7		7		7		7		7		7		5	
Tarea 02: Emitir actas resolutorias (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	HA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 03: Entención y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a usuarios de agua	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 04: Ajustar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Municipal de Inversión y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales	RA	1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Reordenamiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua	RA	50		4		4		4		5		5		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA	3		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 07: Resolver las cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos de pago de las tarifas de agua	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Emitir actas resolutorias sobre las cuestiones (desplazamiento, impedimentación, abandono y de afecto y reclamos por el uso del agua de las comunidades)	RA	10		-		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		-	
Tarea 09: Inscribir a la ANA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados	Expedientes	60		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5		5	
Tarea 10: Realizar visitas de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y Finanzas comunitarias) por la ANA, Chulato, Pasacallas, Puntas Miraflores, Comendados, así como al Personal de Organizaciones y Usuarios de Agua	Financiera	2,254		154		180		160		210		210		200		200		210		210		200		190		160	
Tarea 11: Realizar visitas de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y Finanzas comunitarias) por la ANA, Chulato, Pasacallas, Puntas Miraflores, Comendados, así como al Personal de Organizaciones y Usuarios de Agua	Expend	60		4		5		5		6		6		5		5		6		6		5		4		4	
Tarea de Soporte Institucional																											
Soporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, seguimiento y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de las fuentes hídricas	Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Soporte 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (financiero: PMA, POMAQ, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Informe de Supervisión	6		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Soporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en las cuencas naturales	Quedón Técnica	54		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Soporte 14: Inscribir a la ANA expedientes sancionables (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expedientes Sancionables	10		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Soporte 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Supervisión	4		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
TOTAL (\$M)			787,735	66,698		87,127		82,116		72,551		74,408		76,121		70,000		78,000		78,000		65,000		41,700		18,072	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ALTO APURÍMAC - VELILLE

La Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, políticamente está ubicado en la región Cusco, abarcando los distritos de Santa Lucía de Pichihua, Suyckutambo, Condorma, Pallpata, Hector Tejeda, CpondormaOcoruro, Accocunca, Yauri, y Coporaque (Provincia de Espinar); Acomayo, Acos, Colcha y Rondocan (Provincia de Acomayo); Livitaca, Chamaca, Velille, Santo Tomas, Llusco, Colquemarca y Quiñota (provincia de Chumbivilcas); Checca, Qquehue y KunturKanki (Provincia de Canas), Ccorca, Huanquite, Yaurisque, Omacha, Paccaritambo y Pilpinto (Provincia de Paruro); Cayarani y Caylloma que son parte de la región Arequipa y parte de los distritos de Ocuvi y Llalli de la región Puno. El ámbito de la Administración Local de Agua Alto Apurímac-Velille, presenta una superficie de 16,658.26Km².

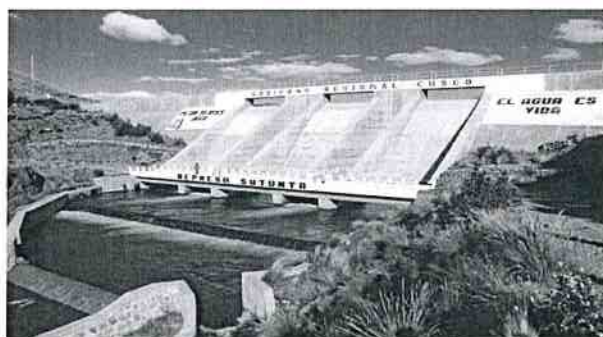
Dadas las especiales características hidrológicas presentes en la cuenca, con coexistencia de fenómenos adversos del clima, las demandas del recurso hídrico vinculadas al desarrollo económico y social, exigen una óptima utilización de las fuentes superficiales y subterráneas.

Las nacientes del río Alto Apurímac se ubican en los nevados Ccaccansa, Cutiti, Teclla, Anchaca y Mamacanca ubicado en el distrito de Caylloma hasta el puente Huarancalla en el distrito de Colcha de la provincia de Paruro, mientras el río Velille tiene sus nacientes en los cerros Pucuray, Tacupacha y pampa Uchuysora ubicados en el distrito de Cayarani, provincia de Castilla, departamento de Arequipa llegando hasta el río Apurímac ubicado en el sector de Tincoj de la provincia Paruro distrito del de Paccarictambo.

El río Santo Tomás nace entre los nevados Minamiyoc y Culpaducho ubicados en del distrito de Santo Tomás y entrega sus aguas al río Challamayo aguas abajo del centro poblado Shiruani ubicado en la provincia de Chumbivilcas distrito Colquemarca.

La gran mayoría de las poblaciones existentes en el ámbito de la cuenca viertes las aguas servidas hacia las fuentes de agua los mismos que a pesar de la existente de Plan de Adecuación de Vertimientos de Aguas Residuales, no realizan trámites ante esta administración.

Infraestructura hidráulica mayor: Represa Sutunta, cuya capacidad de almacenamiento es de 40 MMC, ubicado en el distrito de Pallpata, Irrigacion Cañón de Apurímac, cuya capacidad de derivación es de 2.5 m³/s. Infraestructura hidráulica menor: 03 pequeñas represas; Se tiene más de 260 pequeñas irrigaciones.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ALTO APURÍMAC-VELILLE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2652	1599	2654	2654	2654

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
576	1221	2020	2654

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	84
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	0
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	2
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	2
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	0
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	0
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	74
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2480
	Evento	50

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2654
N° de Beneficiarios Indirectos: 13000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 704,107 (RDR)

Responsable: ALA Alto Apurímac-Velille.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

- : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
- : : Administración Local de Agua
- : Atención al Usuario Local de Agua ALTO

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal

[illegible]

Lic. H. ELLEN
 LEYVA ROJAS
 Subdirectora

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua (XII) Vilcanota Urubamba comprende el ámbito de cuenca del río Urubamba-Vilcanota y abarca los departamentos de Cusco y Ucayali, cuenta con tres Administraciones Locales de Agua, las cuales son unidades orgánicas de la Autoridad Administrativa del Agua las mismas que administran los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos territoriales siendo estas: Administraciones Locales de Agua Cusco, La Convención y Sicuani.

Políticamente, la superficie de la cuenca del río Urubamba, se ubica en las Regiones de Cusco y Madre de Dios. Abarcando las provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Cusco, La Convención, Paucartambo, Quispicanchi, Urubamba; y Atalaya, tal como podrá verificarse en la Tabla, la superficie total de a nivel de distritos con la superficie ocupada por la cuenca.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas. Esta cuenca se forma básicamente de la cuenca de los ríos Vilcanota y Mapacho, y una superficie total de 59,071.24 Km².

El cauce principal del río Urubamba tiene su nacimiento en la cordillera del Nudo Vilcanota, que corresponde a la naciente del río Vilcanota, el mismo que se origina en el nevado Kunurana, cerca del abra La Raya, localizado en la provincia de Melgar, Puno. La cuenca del río Vilcanota tiene una superficie de 12,901.97 Km², se desarrolla sobre la vertiente occidental, y su recorrido es por toda la zona interandina, llegando a la provincia de la Convención donde a partir de punto de confluencia con el río Yanatile toma el nombre de río Urubamba; de allí en adelante sigue su curso descendente hasta llegar al departamento de Ucayali, en el que, al confluir con el río Tambo en los distritos de Sepagua y Raimondi, provincia de Atalaya, departamento de Ucayali, da lugar al río Ucayali.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2021		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua – Urubamba Vilcanota	--	1,911,511	1,911,511
Sensibilización en la Cultura del Agua – Urubamba Vilcanota	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – Urubamba Vilcanota	--	140,000	140,000
Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA Urubamba Vilcanota	--	72,912	72,912
TOTAL	0	2,194,423	2,194,423

PERSPECTIVAS 2021

Aumentar la retribución económica mediante: la formalización del derecho de uso de agua de todas aquellas JASS que en su mayoría a la fecha no cuentan con un derecho de uso de agua; incrementar la recaudación mediante el uso eficiente de las nuevas herramientas.

Posicionar a la ANA como el ente rector en materia de recursos Hídricos en el Perú, dentro del marco legal vigente y su reconocimiento como Autoridad por parte de la población en general y de las diversas instituciones públicas y privadas.

Promover la cultura del agua en los usuarios en la población en general, fortaleciendo capacidades en los actores de la cuenca, mediante coordinaciones y compromisos.

Aumentar la retribución económica mediante: la formalización del derecho de uso de agua de todas aquellas JASS que en su mayoría a la fecha no cuentan con un derecho de uso de agua.

PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
500	341	450	500	500

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
79	200	330	450

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	200
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	20
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	--
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	102
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	40
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	18
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	52
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	15
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	3
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 450
N° de Beneficiarios Indirectos: 2000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 1,911,511.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 200 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	40	52	52	56
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2021: 20 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	04	06	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada



Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 102 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	20	28	30	24
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2021: 40 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	12	12	12
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2021: 18 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	05	06	06
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2021: 52 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	13	16	14
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2021: 15 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.



Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	04	06	04
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

Meta 2021: 03 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	02	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2021: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2021: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2021: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- 1. Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- 2. Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- 3. Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- 4. Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.



5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2021: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021



Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

Meta 2021: 02 Resolución Directoral.

Descripción de la Tarea: Evaluar el expediente instruido por la Administración Local del Agua y emitir la Resolución Directoral que apruebe la delimitación del sector y subsectores hidráulicos, según corresponda.

Estrategia de ejecución: Revisión del informe técnico elaborada por la ALA para la delimitación conjuntamente con la documentación generada en el desarrollo del procedimiento y la emisión de la respectiva resolución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2021: 04 Informe Trimestral.

Descripción de la Tarea: Aplicar el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y sancionar mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2021: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.



Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 02 Informes Técnicos

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA Mantaro.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	01	01
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Julio – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 22: Supervisar las Acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2021: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las Administraciones locales de Agua (ALA), impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programada



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
4600	500	1700	5000	500

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
410	800	1270	1700

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).	Persona	400
	Evento	10
Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua	Persona	1200
	Evento	4
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	100
	Evento	2

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1700
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).

Meta 2021: 400 Persona / 10 Evento

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	110/3	40/1	120/3	130/3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua

Meta 2021: 1200 Personas / 04 Evento

Descripción de la Tarea: Comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada se reflejará finalmente en un informe.

Además de los eventos relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de los eventos se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias



digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 01	300 / 01	300 / 01	300 / 01
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2021: 100 Personas / 02 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- Se realiza un introductorio de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- Se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- Se efectuará "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	50 / 01	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – setiembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2021: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cuzco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
34	37	32	38	40

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
06	17	27	32

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	10
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	9
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	13

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos:

Nº de Beneficiarios Indirectos:

Duración:

Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA):

S/. 140,000 (RDR)

Responsable:

Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2021: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	01	04	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Abril – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2021: 09 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	02	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2021: 13 Informes técnicos.



Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinaada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Programación Trimestral:

Localización (Sede):	Cusco
Duración:	Enero – Diciembre 2021
Responsable:	Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Meta 2021: 04 Informes.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	01	03
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede):	Cusco
Duración:	Julio – Diciembre 2021
Responsable:	Director de la AAA Urubamba - Vilcanota

Meta 2021: 05 Informes.



Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Cusco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa – Acciones Complementarias – AAA URUBAMBA VILCANOTA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Informes

Unidad de Medida: Informe

Fundamento: Número de informes sobre las acciones de apoyo a la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informe trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
04	04	04	--	--

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM	AL 4º TRIM.
01	02	03	04

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.	Informe	04

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos:
N° de Beneficiarios Indirectos:

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/ 72,912.00 (RDR)

Responsable: AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Apoyo al Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Meta 2021: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: Desarrollar acciones de apoyo administrativo para la ejecución del Proyecto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos – PGIRH en la Cuenca.

Estrategia de ejecución: Coordinar acciones administrativas con responsables de la ejecución del Proyecto.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización: Cuzco

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director AAA Urubamba - Vilcanota



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
: 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
: Autoridad Administrativa del Agua URU

Interno	2.15 MAR 2015	ING. HELLEN LEONOR ROJAS Soto	Suplente
Interno	2.15 MAR 2015	ING. HELLEN LEONOR ROJAS Soto	Suplente

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CUSCO

La Administración Local del Agua Cusco comprende parte de la cuenca del río Vilcanota, es decir medio y bajo Vilcanota, y como ámbito administrativo un área total de 6,860 km², políticamente abarca las provincias de Cusco, Anta, Urubamba, Calca, Paucartambo y Quispicanchi, pertenecientes al departamento del Cusco.

El mayor uso del recurso hídrico es de uso con fines Agrarios y Poblacional. La agricultura es la actividad con mayor demanda de agua de la zona siendo el cultivo de maíz, papa, forrajes y hortalizas, el de mayor importancia en el ámbito de la ALA Cusco, se cuenta con pequeñas y medianas irrigaciones desarrolladas a lo largo y ancho del ámbito de la Administración Local de Agua Cusco, con apoyo de instituciones públicas y privadas, las irrigaciones desarrolladas por el Plan MERISS en el ámbito del Valle Sagrado de los Incas, pampa de Anta (Sambor), microcuenca de Pacchanta, consideradas las más importantes, en las microcuencas se han desarrollado pequeños infraestructuras de riego presurizado con apoyo de las instituciones públicas como PRONAMACHC (Agrorural), FONCODES, Gobierno Regional, Gobiernos Locales e instituciones privadas.

La Cuenca del Río Urubamba pertenece a la vertiente del Amazonas, tiene una superficie total de 59,071.23 Km². El río Urubamba tiene una longitud total de 938.3 Km., cuya naciente se localiza en La Raya, provincia Canchis, departamento Cusco, al unirse con el río Yanatile toma el nombre de río Alto Urubamba, para luego tomar el nombre de río Bajo Urubamba pasando el Pongo de Mainique y la desembocadura se localiza en la confluencia con el río Tambo en los distritos de Sepagwa y Raimondi, provincia Atalaya, departamento Ucayali, lugar donde se origina el río Ucayali.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2580	561	1232	2580	2600

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
269	590	912	1232

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	10
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	6
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	1
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	4
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	48
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1150
	Evento	23

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1232

N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 479,726.00 (RDR)

Responsable: ALA Cusco



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua CUSCO

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		PROGRAMACIÓN												III TRIM.		IV TRIM.											
		FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE			
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	1,232		56		106		107		107		107		107		107		107		107		108		106		108		108	
Tarea 01: Emitir actas resolutorias en el marco del Decreto Supremo N° 037-2018 (ANAGU) (circunstancias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua).	RA	10		2		-		1		1		1		1		1		1		1		1		-		-		-	
Tarea 02: Emitir actas resolutorias (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el otorgamiento de instrumentos de intervención hídrica).	H.A.	6		-		1		-		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 03: Extensión y diseminación de licencias de uso de agua por familia de titular de la actividad a usuarios de agua.	RA	1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 04: Aprobación de los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de las Provincias Especiales.	RA	1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	12		-		1		1		1		1		1		1		1		1		1		2		1		1	
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Agua.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 07: Realizar los cuestionamientos correspondientes por los usuarios de agua contra los reclamos recibidos por las Juntas de Usuarios.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Emitir actas resolutorias sobre las solicitudes de otorgamiento, inscripción, abandono y cancelación de derechos de uso de agua.	RA	4		-		-		1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 09: Iniciar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre reclamos de usuarios.	Expediente	48		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4		4	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y funcionarios de las Juntas de Usuarios, Comités de Usuarios, Comités de Usuarios, Comités de Usuarios).	Personas	1,150		50		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100		100	
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible de los recursos hídricos.	Expediente	23		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Reporte 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible de los recursos hídricos.	Informe de Supervisión	22		1		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2	
Reporte 12: Supervisar y fiscalizar a las Juntas de Usuarios (Juntas de Usuarios, Juntas de Usuarios, Juntas de Usuarios, Juntas de Usuarios).	Informe de Supervisión	2		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Reporte 13: Emitir opinión técnica previa vinculante para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de material de acarreo en los sectores naturales.	Opinión Técnica	6		-		-		-		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
Reporte 14: Iniciar a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).	Expediente	10		-		-		1		1		1		1		1		1		2		1		1		1		1	
Reporte 15: Supervisar el cumplimiento de las acciones de la reducción económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas.	Informe de Supervisión	7		-		1		1		-		1		1		-		1		1		-		1		1		1	
TOTAL (94)				34,300		34,200		40,400		40,400		43,600		46,700		40,400		43,600		43,600		37,400		49,800		49,800		39,328	

OPC. Jimmy
 Gerente General
 ANA

OPC. WELLEN
 LEYLA ROJAS
 Subdirectora

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA SICUANI

La Administración Local de Agua Sicuani, forma parte de la cuenca Alto Vilcanota, sub cuencas y microcuencas. El área total de la ALA Sicuani abarca más de 5 ,797.83 Km². EL ámbito de acción de la Administración Local de Agua Sicuani comprende:

La Cuenca Hidrográfica Alto del Río Vilcanota, comprende los distritos de: Sicuani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Checacupe, Marangani y Pitumarca (Provincia de Canchis); Cusipata, Quiquijana (Provincia de Quispicanchi); Layo, Langui, Yanaoca, Túpac Amaru, Pampamarca, (Provincia de Canas); Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará (Provincia de Acomayo).

Políticamente la Administración Local de Agua Sicuani, está ubicado en el departamento del Cusco, comprende las provincias: Canchis (Distritos: Sicuani, Marangani, San Pablo, San Pedro, Tinta, Combapata, Pitumarca y Checacupe), Canas (Distritos: Langui, Layo, Pampamarca, Túpac Amaru y Yanaoca), Acomayo (Distritos: Mosocllacta, Acopia, Pomacanchi y Sangarará), y Quispicanchi (Distritos: Cusipata y Quiquijana).

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, la Junta de Usuarios está conformada por 35 comisiones de usuarios de agua formalizados y con un total de 120 comités de usuarios de agua.

En el ámbito de la Administración Local de Agua Sicuani, no existe infraestructura de drenaje, principalmente por no contar con grandes sistemas de riego, además por contar con una topografía que permite la evacuación y avenamiento de las aguas por acción de la gravedad. Además, el nivel freático se encuentra muy por debajo de las áreas de cultivo, no necesitando drenes.

Por la cercanía y accesibilidad a la Administración Local del Agua Sicuani, se tiene la concurrencia de administrados u organizaciones de usuarios de agua con fines agrarios y no agrarios de los ámbitos de Qquehue, Kunturkanki, Surimana, Tupac Amaru livitaca y otros que son usuarios de la cuenca Alto Apurimac Velille.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2560	767	2576	2570	2570

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
657	1332	1955	2576

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	19
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	5
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	3
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	10
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	--
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	2
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	1
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	45
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2490
	Evento	39

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2576
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 477,826.00 (RDR)

Responsable:



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua SICUANI

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		PROGRAMACIÓN												IV TRIM.								
		2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.								
		FÍSICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE									
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	2,478		184	207	346	218	209	208	208	207	208	207	208	207	208	207	208	207	208	207	208	206	206
Tarea 01: Emitir actos resolutorios en el marco del Decreto Supremo N° 037-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la atención de directivos de los de agua)	HA	19	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1
Tarea 02: Emitir actos resolutorios (señalar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el proyecto de infraestructura hídrica)	HA	5	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	1
Tarea 03: Ejecución y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual le pertenece el uso de agua	HA	3	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 04: Agregar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Anual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica a cargo de las Juntas de Usuarios y de las Proyectos Ejecutoras	HA	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comités de Usuarios de agua	HA	10	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Apoyar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	HA	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra las resoluciones emitidas por las instancias de gestión	HA	2	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 08: Emitir actos resolutorios sobre las cuestiones (desempeño, imprudencia, abandono y de otros vicios)	HA	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 09: Incluir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y las áreas asociadas	Expediente Resuelto	45	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y funcionarios hídricos) y por fomento de la conservación del agua (Organizaciones, usuarios, Comités de Usuarios, Participación de Capacitación a las Dependencias de Usuarios de Agua)	Personas	2,490	100	200	340	250	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible de los recursos hídricos y la calidad de los mismos hídricos	Informe de Seguimiento	30	2	2	5	4	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Tarea 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tesis: PMA, POMCH, entre otras y subcomités) y otras organizaciones de usuarios de agua (como otras proyectos especiales)	Informe de Seguimiento	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 13: Emitir opinión técnica previa vinculada para el otorgamiento por parte de las municipalidades de subvenciones de atención de usuarios en los casos naturales	Opinión Técnica	18	-	-	-	-	-	2	3	3	3	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 14: Incluir a la AAA expedientes relacionados (por infracción a la normativa de recursos hídricos) y por cumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua	Expediente Resuelto	7	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la rebaja económica por el uso del agua y por otros servicios de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de Seguimiento	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL (ES)		477,426	18,400	31,700	24,400	36,000	35,000	45,500	44,200	54,600	44,100	46,000	52,600	38,426										



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA LA CONVENCION

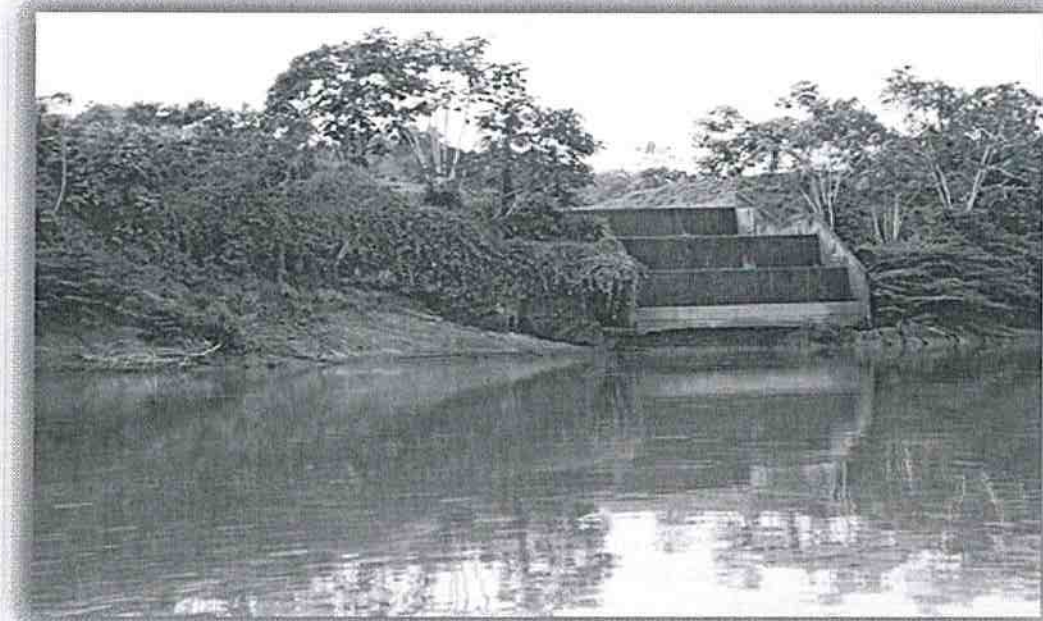
La Administración Local de Agua La Convención, se ubica en la Vertiente Hidrográfica: Atlántico, Cuenca Mayor: Amazonas, Cuenca: Ucayali, Cuenca Mediana: Urubamba, y 08 Subcuencas Lucumayo (Distrito Huayopata), Bajo Vilcanota (Distrito Marañura, Santa Ana y Echarati), Yavero (Distrito de Lares), Alto Urubamba (Distrito Echarati), Santa Teresa (Distrito Santa Teresa), Vilcabamba (Distrito Vilcabamba), Bajo Urubamba (Distrito Echarati), Yanatile (Distrito Lares y Quellouno). La Administración Local de Agua La Convención comprende un área de 44,490.57 Km².

La Administración Local de Agua La Convención, en su ámbito está organizada en sectores y subsectores de riego. Los sectores de riego son: Vilcanota-Chaullay, Vilcanota-Chahuare, Yanatile, Alto Urubamba, Medio Urubamba- Cushireni, Medio Urubamba - Cumpirushiato, Medio Urubamba-Mantalo, Medio Urbamba - Yavero, Medio Urubamba – Pongo de Mainique y Bajo Urubamba.

En el ámbito de la ALA-La Convención existe únicamente la Junta de Usuarios de la Convención, reconocida, integrada por 9 Comisiones de Regantes, ellos son: Santa Ana, Echarate, Marañura, Yanatile, Palma Real, Pampa Concepción, Lares Amparaes, Quellouno y San Miguel de Sahuayaco. La superficie total bajo riego es de 1,469.70 Ha con un total de 1358 usuarios, 1358 predios. Las comisiones y comités más organizados son las ubicadas en la cuenca del medio Urubamba.

En los distritos de Echarati y Megantoni más extenso del país que recibe un canon gasífero producto de ello existe una inmensidad de proyectos como Pluspetrol, Repsol, Gasoducto del Sur, etc., haciendo que esta administración requiere de profesionales para realizar supervisión a estas empresas en cuanto al uso de los recursos hídricos y a las municipalidades distritales de la Convención.

El Río Vilcanota, desde sus nacientes (La Raya – Canchis), recorre diferentes centros poblados y ciudades en su trayectoria (Unión con el Yanatile), el cual se tiene el problema generalizado de contaminación por aguas servidas, aguas residuales y arrojo de desechos sólidos, que da como resultado agua contaminada, lo cual limita toda actividad pesquera y turística.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1,450	256	2309	1,500	1,500

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
444	1092	1768	2309

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	22
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	5
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	1
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	8
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	3
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	--
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	--
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	120
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2140
	Evento	43

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 2309
N° de Beneficiarios Indirectos: 10000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 722,304.00 (RDR).

Responsable: ALA La Convención



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

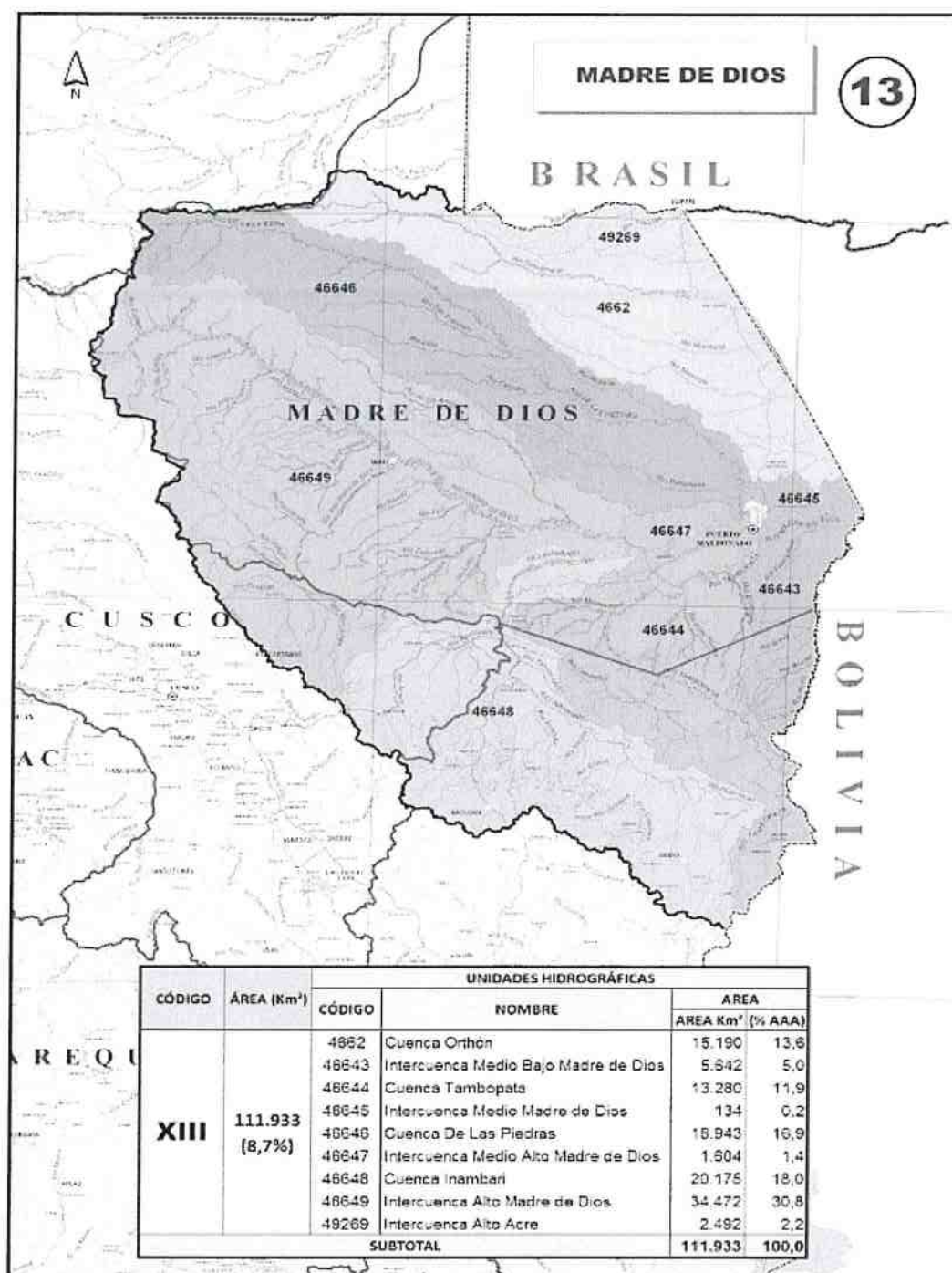
FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego
 : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable
 : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal
 : Atención al Usuario Local de Agua LA CONVENCION

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		PROGRAMACIÓN												IV TRIM.											
			2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.				V TRIM.				VI TRIM.			
			FISICO	FINANCIERO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	2,209		80		194	193	226	229	227	224	225	221	225	195												
Tarea 01: Emitir actos resolucivos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2018-MINAGRI (ordenanzas de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de agua para consumo humano).		RA	22		-		3	2	3	3	3	2	1	-	2	3												
Tarea 02: Emitir resoluciones (autorizar actividades de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de agua).		RA	10		-		-	-	2	2	2	-	2	-	-	-												
Tarea 03: Ejecución y seguimiento de fuerza de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina al uso del agua.		RA	5		-		1	-	-	2	-	-	1	-	-	-												
Tarea 04: Aprobación del valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Hídrico de Inversión y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hídrica de las Autoridades Locales de las Provincias Externas.		RA	1		-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
Tarea 05: Reconstrucción a Cumbre y Cumbre de Usuarios de Agua.		RA	8		-		-	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
Tarea 06: Resolver el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.		RA	3		-		-	-	-	1	1	1	-	-	-	-												
Tarea 07: Resolver los condicionamientos impuestos por los usuarios de agua contra los reclamos inculcados por los usuarios.		RA	0		-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
Tarea 08: Resolver los condicionamientos impuestos por los usuarios de agua contra los reclamos de acciones relacionadas con el uso del agua de sus comunidades, improcedencia, abandono y abandono de acciones relacionadas con el uso del agua de sus comunidades.		RA	0		-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
Tarea 09: Incluir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre infracciones hídricas y sus sanciones.		Expediente Rematado	120		10		10	10	10	10	10	10	10	10	10	10												
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y Finanzas Comunitarias, Comités de Usuarios, Comités de Usuarios, Comités de Usuarios, así como al Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua).		Personas	2,140		160		180	180	210	210	210	210	210	210	210	210												
Tarea 11: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizaciones y Finanzas Comunitarias, Comités de Usuarios, Comités de Usuarios, Comités de Usuarios, así como al Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua).		Eventos	43		4		3	4	4	4	4	4	4	4	4	4												
Tareas de Soporte Institucional																												
Reporte 1: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso adecuado de los recursos hídricos.		Informe de Supervisión	12		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
Reporte 2: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso adecuado de los recursos hídricos.		Informe de Supervisión	2		-		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-												
Reporte 3: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso adecuado de los recursos hídricos.		Informe de Supervisión	25		-		-	-	3	3	4	5	5	5	5	5												
Reporte 4: Incluir a la AAA expedientes sancionadores (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua).		Expediente Rematado	6		-		-	1	1	1	1	1	1	1	1	1												
Reporte 5: Supervisar el cumplimiento del pago de la retención económica por el uso del agua y los volúmenes de agua reducidos en los bienes naturales de agua.		Informe de Supervisión	24		2		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2												
TOTAL (24)				722,304	38,600	45,900	50,100	55,800	71,300	80,100	78,600	71,300	73,300	62,800	61,300	43,204												



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA MADRE DE DIOS



**AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
MADRE DE DIOS**

La Autoridad Nacional del Agua (ANA), tiene presencia en todo el país a través de Órganos Desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua (AAA) que dirigen en sus respectivos ámbitos territoriales, la gestión de los recursos hídricos, en el marco de las políticas y normas dictadas por el Consejo Directivo y la Jefatura de la ANA. Así mismo el ámbito territorial de las AAA comprende la agrupación de dos o más Administraciones Locales de Agua (ALA) contiguas e indivisas.

Mediante Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, se aprobó la delimitación de los ámbitos territoriales de los catorce (14) órganos desconcentrados denominados Autoridades Administrativas del Agua - AAA. En dicha delimitación se crea la AAA Madre de Dios, con una extensión territorial de 111,933 km².

El ámbito territorial de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios, políticamente comprende 03 Gobiernos Regionales: Madre de Dios con el 96%, Puno con el 32% y Cuzco con el 12%. La cuenca del río Madre de Dios, administrativamente forma parte de la XIII Autoridad Administrativa del Agua - Madre de Dios (AAA). La región Madre de Dios representa el 72% de la AAA, Puno el 20% y Cuzco el 8%.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2021		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Madre de Dios	--	1,565,251	1,565,251
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Madre de Dios	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Madre de Dios	--	140,000	140,000
TOTAL	--	1,775,251	1,775,251

Perspectivas 2021

- Fortalecer Capacidades en GIRH a los actores de la cuenca y sensibilizar en cultura del agua.
- Formalizar derechos de uso de agua.
- Incrementar la Retribución económica por el uso del agua y recuperar las deudas por REA de años anteriores.
- Generar sinergias y mayor articulación con las ALA en el cumplimiento de metas de las tareas del POI, el cumplimiento de funciones y objetivos institucionales.
- Vigilar y fiscalizar la calidad de agua en las fuentes naturales, vertimientos y aguas residuales tratadas.
- Incrementar el número y la calidad en la presentación de expedientes administrativos DUA.
- Desarrollar procesos de Gestión Institucional.
- Implementar los sistemas computarizados requeridos y optimizar los existentes.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
259	247	363	363	363

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
88	181	271	363

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	156
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	12
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	0
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	0
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	19
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	12
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	28
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	1
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	72
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	27
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	0
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	0
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 363
N° de Beneficiarios Indirectos: 1500

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 1,565,251 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Madre de Dios



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 156 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	39	39	39	39
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2021: 12 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

No programada



Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 19 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	6	5	5
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2021: 12 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2021: 28 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	7	8	6	7
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 1 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar la información de volúmenes almacenados, los requerimientos mensuales de los diferentes usos, visitar los sistemas regulados en los ámbitos de las diferentes ALA y evaluar los planes de descarga para todos los fines autorizados.

Estrategia de ejecución: Inspecciones de campo al embalse, reunión con el operador hidráulico y los beneficiarios del embalse, formulación de informes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	1	--	--
Detalle cualitativo de la programación		Resolución Directoral		

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Abril - junio 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2021: 72 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	18	18	18	18
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2021: 27 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	6	6	7	8
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

Meta 2021: 36 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre autorizaciones instruidos por las ALA, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	9	9	9	9
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral



Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2021: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2021: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2021: 12 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:



1. **Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
2. **Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
3. **Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
4. **Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
5. **Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
6. **Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.

Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.
- Capacitar a los especialistas y público en general sobre el manejo de los módulos del SNIRH

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos	Informes técnicos

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2021: 12 Reportes mensuales.



Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programado.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2021: 04 Informes Trimestrales.

Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

No programado.

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

No programado.



Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.

Meta 2021: 12 Informes

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.

Estrategia de ejecución: Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informes	Informes	Informes	Informes

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.

No programado.



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
3050	656	1000	1000	1000

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
435	615	820	1000

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).	Persona	440
	Evento	7
Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua	Persona	515
	Evento	6
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	45
	Evento	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1000
N° de Beneficiarios Indirectos: 5000

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 70,000 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).

Meta 2021: 440 Persona / 7 Eventos

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	60 / 1	70/1	130 / 2	180 / 3
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua

Meta 2021: 515 Personas / 6 Eventos

Descripción de la Tarea: Comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada se reflejará finalmente en un informe.

Ademas de los eventos relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de los eventos se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias



digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	375 / 3	110/2	30/1	--
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Setiembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2021: 45 Personas / 1 Eventos

Descripción de la Tarea: Para el cumplimiento de la tarea 03, se realizará talleres de Planeta Azul, capacitación dirigido a los docentes de la región Madre de Dios.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de la tarea se realizarán las siguientes actividades:

- Mapeo de las Ugeles de la Región de Madre de Dios.
- Reuniones de coordinación y elaboración de materiales de Capacitación para el Taller.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	45/1	--
Detalle cualitativo de la programación	--		Persona / Evento	--

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Julio – Setiembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2021: 12 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.



Duración:

Enero – Diciembre 2021

Responsable:

Director de la AAA Madre de Dios.



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
40	47	54	54	54

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
7	25	36	54

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	22
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	22

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 54
N° de Beneficiarios Indirectos: 270

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 140 000(RDR)

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2021: 22 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	9	2	10
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2021: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	1	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2021: 22 Informes técnicos.



Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	5	6	6	5
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2021: 2 Informes.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán las acciones realizadas sobre difusión de los resultados de monitoreo de la calidad de agua en el presente año, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	--	2
Detalle cualitativo de la programación	--	--	--	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Octubre – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2021: 12 Informes técnicos.



Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y especializada que le permitirá enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

La AAA y las ALAs, de ser el caso, efectuarán el apoyo en la evaluación, capacitación e inspección de campo a los Instrumentos de Gestión Ambiental en el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencia en los informes elaborados por el área técnica de la AAA.

De ser el caso, las actividades de evaluación, inspección y capacitación que se actúen el marco de la Formalización de Pequeña Minería y Minería Artesanal, se realizarán en coordinación con la DCERH y las DREM o la que haga a sus veces, a fin de cumplir con la normativa ambiental vigente.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	3	3	3	3
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Madre de Dios.

Duración: Enero – Diciembre 2021

Responsable: Director de la AAA Madre de Dios.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

: Autoridad Administrativa del Agua MADRE DE DIOS

Report 04: Diffusion de résultats de sondages
Report 05: Actualité électorale et résultats de recensement

Report 04: Diffusion de résultats de sondages
Report 05: Actualité électorale et résultats de recensement

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Las Administración Local de Agua Tahuamanu - Madre de Dios se ubica en la Región Madre de Dios, su ámbito de acción comprende las 03 provincias de la Región: Tambopata Manu y Tahuamanu. El ámbito de acción es muy amplio y complejo, su principal característica es que llueve casi todo el año. Los recursos hídricos están constituidos por un conjunto de ríos caudalosos y riachuelos que atraviesan la Región de oeste a este, constituyéndose en el principal medio de comunicación y transporte, así como también por su contenido de fauna (peces, nutrias) que son, en parte, la base de la alimentación de los pobladores de la región.

La hidrografía correspondiente al sector de selva alta está constituida por las nacientes de ríos torrentosos de recorrido corto, que ya en su curso bajo (selva baja) alimentarán por la margen derecha al río Manú: ríos Sotileja, Cumerjali, Panagua, Juárez y Pinquén; y por su margen izquierda al río Alto Madre de Dios: ríos Siquireni y Maestrón. La unión del río Maestrón con el río Piñi Piñi conserva el nombre de este último, el cual, al unirse con el río Pilcopata, forma el río Alto Madre de Dios. Entre las principales cochas que se forman a lo largo del río Manú se encuentran: Maizal, Cashu, Otoro, Klaus, Gallareta, Panchita, Otorongo, Altamira, Juárez y Pinquén.

La hidrografía del sector de selva baja gira en torno a la red hídrica del Madre de Dios. Este río se forma de la confluencia de las aguas arcillosas y rojizas del río Manú con las aguas cristalinas del Alto Madre de Dios. Una vez formado, el río Madre de Dios presenta una dirección este y, sobre la marcha, recibe por su margen derecha el aporte de los siguientes ríos: Blanco, Chilive, Colorado, Inambari y Tambopata. Cabe señalar que la cuenca de este último río compromete la Zona Reservada Tambopata-Candamo, área que está drenada por importantes ríos que se suman al río Tambopata, entre ellos los ríos Malinowsqui, Shatajaji y La Torre.

A lo largo de su recorrido, el río Madre de Dios forma cochas o lagunas entre las que destacan: Capirope, Huacamayo, San Juan, Panacocha, Endora, Pichón, Caracol, Huitoto, Areque, Pastora Grande, Sandoval y Valencia.

En cuanto a la calidad del agua en el ámbito del ALA Tahuamanu - Madre de Dios, se puede observar a simple vista el deterioro de las aguas por la actividad minera, la deforestación de los bosques, los desagües de las ciudades y los residuos sólidos que se arrojan a los ríos. Por ejemplo, la ciudad de Huapetuhe y Boca Colorado no cuenta con desagüe, a pesar de ser capitales de distrito, esto es un gran problema que no solo depende de las autoridades sino de la población en general que tiene la costumbre de vivir en estas condiciones.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU - MADRE DE DIOS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1,394	983	1411	1411	1411

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
853	1083	1286	1411

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	8
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	0
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	6
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	0
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	1
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	0
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	0
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	0
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	146
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1250
	Evento	26

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1411
N° de Beneficiarios Indirectos: 7000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 575, 731 (RDR)

Responsable: ALA Tahuamanu - Madre de Dios



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TAHUAMANU MADRE DE DIOS

INDICADORES / TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.											
		FÍSICO	FINANCIERO	ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
				FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS	Personas	1,411		72		76		711		77		77		76		76		74		83		43		42		48	
Tarea 01: Emitir actos administrativos que permitan el uso de agua y atención al usuario local de agua.	RA	8		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 02: Emitir actos administrativos que permitan el uso de agua y atención al usuario local de agua.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 03: Emisión y otorgamiento de licencias de uso de agua para la actividad de uso de agua.	RA	6		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 04: Aprobación de actos administrativos que permitan el uso de agua y atención al usuario local de agua.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 05: Recolección de agua y Comisión de Usuarios de Agua.	RA	1		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 06: Aprobación de actos administrativos que permitan el uso de agua y atención al usuario local de agua.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 07: Emisión de licencias de uso de agua.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 08: Emisión de licencias de uso de agua.	RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 09: Iniciar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expedientes	166		12		10		10		15		15		14		50		60		12		11		10		10	
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados por la AAA).	Personas	1,250		60		60		700		60		60		50		50		60		40		30		30		30	
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos.	Informe de Inspección	42		2		4		2		4		4		4		4		4		4		4		4		2	
Tarea 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (tecno: PM, POCOH, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales.	Informe de Supervisión	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 13: Emitir opinión técnica vinculante para el otorgamiento de permisos de las municipalidades de autorizaciones de explotación de recursos hídricos de las cuencas hidrográficas.	Opinión Técnica	13		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-	
Tarea 14: Iniciar a la AAA expedientes sancionatorios (por infracción a la normativa de recursos hídricos) y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.	Expedientes	44		4		4		2		4		4		4		4		4		4		4		4		2	
Tarea 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua.	Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1	
TOTAL (SI)			516,231	36,108		50,871		50,871		50,871		50,871		53,871		50,871		50,871		50,871		50,871		40,808		38,300	



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TAMBOPATA INAMBARI

La Administración Local de Agua Tambopata Inambari se localiza en las regiones Puno y Cuzco, en la Región Puno abarca las provincias de Carabaya con sus distritos de Macusani, Ayapata, Ituata, Corani, Ollachea, San Gabán, Coasa, Usicayos y parte de Crucero, en la provincia de Sandía abarca los distritos de Sandía, Limbani, Phara, Patambuco, Cuyocuyo, Quiaca, Alto Inambari, Yanahuaya, San Juan del Oro y Putina Punco, en la provincia de San Antonio de Putina el distrito de Sina, además comprende el territorio de la región Cusco específicamente el distrito de Marcapata de la provincia de Quispicanchi.

En el ámbito geográfico fluyen una serie de ríos, riachuelos y manantiales pertenecientes a la vertiente del Atlántico y comprende dos cuencas importantes las cuales son: Cuenca del río Inambari y la Cuenca del río Tambopata que están dentro de las provincias de Carabaya, Sandía y San Antonio de Putina, región Puno y provincia de Quispicanchis, región Cusco.

El río Inambari y Tambopata fluyen hacia la selva baja y forman el río Madre de Dios, en la Región del mismo nombre. Debido a la permanente y abundante pluviosidad característica de la región, los cursos de agua de las cuencas del río Inambari y Tambopata son de carácter permanente, navegables en cualquier época del año, es decir que no se secan, excepto algunas pequeñas quebradas.

En lo que concierne a la actividad poblacional están las Juntas Administradoras de Agua Potable y empresas Administradoras, encargadas de operar los sistemas de agua potable que están debidamente legalizadas, además se encuentran usuarios ilegales dentro de la cuenca del Inambari, y la vía de acceso son muy deficiente por la misma ubicación.

La actividad minera se desarrolla en todos los parajes de los ríos y riachuelos que son afluentes del río Inambari, las más resaltantes se encuentran en los cauces del río Inambari, phara sandia entre otros. En el ámbito existe la Central Hidroeléctrica de San Gabán II ubicada en el río San Gabán y Quelcaya-Corani, además en la localidad de Sandía se encuentra la mini central denominada C.H. Chijisia – Sandia administrada por electro Puno S.A. y finalmente la minicentral de Ayapata administrada por la cooperativa de bienes y servicios San Salvador de Ayapata.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA INAMBARI

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

- Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
- Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2,596	1130	1359	1359	1359

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
265	655	1055	1359

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	20
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	4
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	2
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	0
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	3
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	0
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	0
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	0
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	100
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1230
	Evento	41

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1359
N° de Beneficiarios Indirectos: 6700

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 630, 871 (RDR)

Responsable: ALA Tambopata Inambari



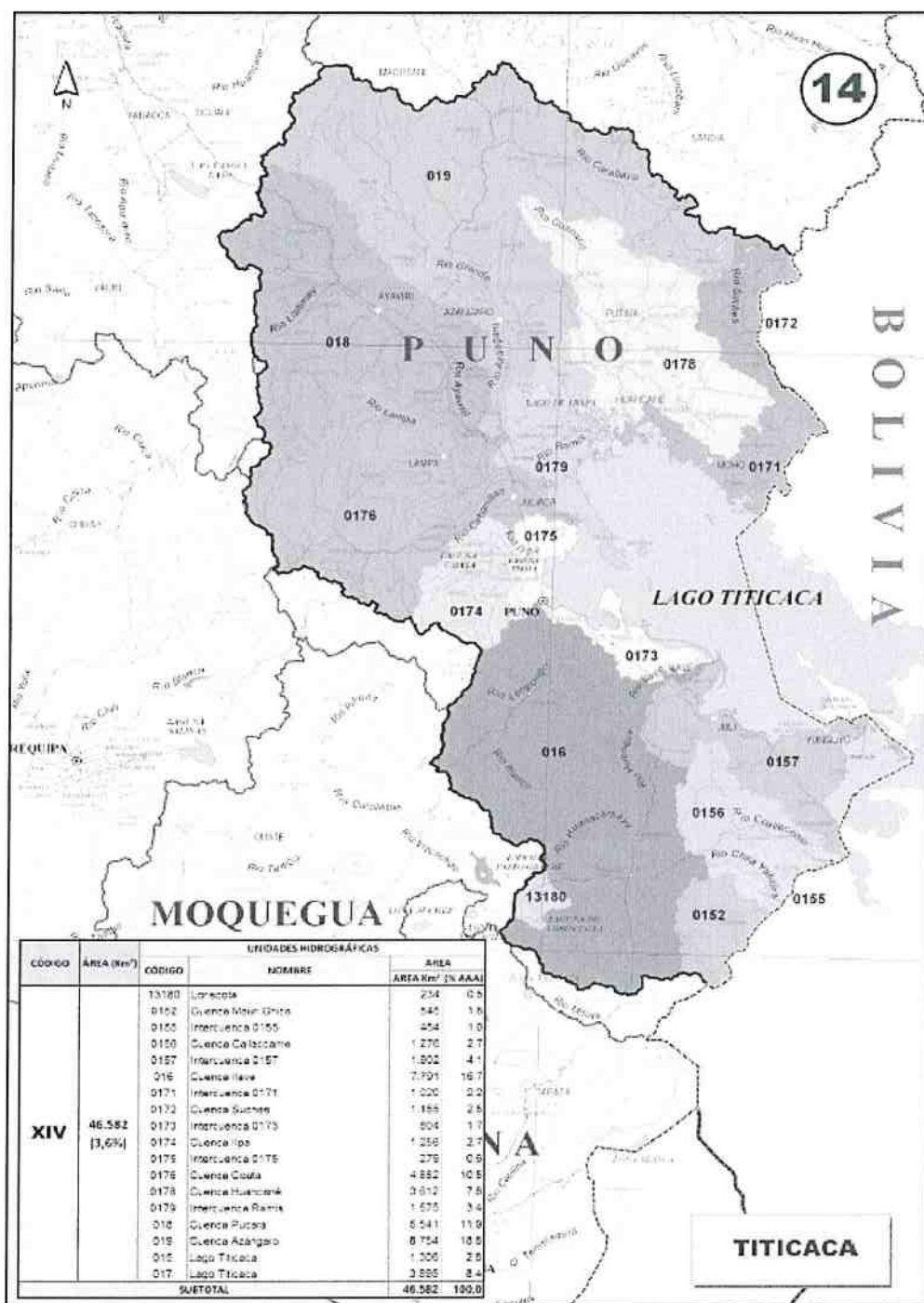
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Unidad Ejecutora : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
 Dependencia Responsable : Administración Local de Agua
 Meta Presupuestal : Atención al Usuario Local de Agua TAMBOPATA (NAMBARI)

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.				TOTAL							
			2021		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	1,358		68		128		130		133		110		133		134		133		134		102		68			
Tarea 01: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		RA	20		1		1		1		2		-		2		3		3		3		3		1			
Tarea 02: Emitir actas resolutorias autorizando estudios de aprovechamiento hídrico, elegibilidad de terreno de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica.		RA	4		1		-		-		-		-		-		1		-		1		1		-			
Tarea 03: Edición y elaboración de la Guía de Usuario de Agua Potable y Saneamiento Básico (Manual de Usuario de Agua Potable y Saneamiento Básico).		RA	2		-		-		1		-		-		-		-		1		-		-		-			
Tarea 04: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comités de Usuarios de Agua.		RA	3		-		-		1		-		-		1		-		-		-		-		-			
Tarea 06: Aprobación del plan de usuarios de agua en base al Reglamento Administrativo de Derechos de Agua.		RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
Tarea 07: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
Tarea 08: Emitir actas resolutorias sobre las condiciones (desplazamiento, imposibilidad, abandono y de abandono) de los usuarios de agua.		RA	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
Tarea 09: Incluir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.		Expedientes	100		7		6		6		10		10		10		10		9		0		8		7			
Tarea 10: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Personas	1,230		60		120		120		120		120		120		120		120		120		90		60			
Tarea 11: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Eventos	41		2		4		4		4		4		4		4		4		4		3		2			
Tarea 12: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Informe de Inspección	24		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2		2			
Tarea 13: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Informe de Supervisión	0		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-		-			
Tarea 14: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Orden Técnico	24		-		2		3		3		3		3		3		3		3		1		-			
Tarea 15: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Expediente	12		-		1		1		1		1		1		2		1		1		2		-			
Tarea 16: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		Informe de Supervisión	12		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1		1			
Tarea 17: Realizar acciones de sensibilización en el marco del Decenio Seguro y 022-2015-ANAGRI (fomento de uso de servicios de agua potable y saneamiento básico) para la atención de derechos de uso de agua.		TOTAL (P4)	630,871		47,572		56,072		52,572		52,572		52,572		52,572		52,572		52,572		52,572		52,572		52,572			

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA



AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA TITICACA

La Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca, es un órgano desconcentrado de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), delimitado mediante la Resolución Jefatural N° 546-2009-ANA, del 29 de agosto de 2009. Desarrolla las funciones de la ANA, cumpliendo el encargo de dirigir la gestión de los recursos hídricos en su ámbito, en el marco de las políticas y normas dictadas por la Autoridad Nacional del Agua.

El ámbito de acción de la AAA Titicaca es la región Puno, se encuentra ubicada en el Sureste de la República del Perú, las ciudades, pueblos y comunidades de la región Puno se encuentran entre 3,812 a 4,600 msnm y en la ceja y selva alta entre 420 a 500 msnm. Cabe mencionar que la capital Puno está ubicado a orillas del Lago Titicaca, con una Altitud de 3,810 msnm, con una extensión de 46,582 km², tiene una disponibilidad hídrica de 9,877 hm³ de aguas superficiales.

El clima de la región es muy variado. En la sierra es frío y seco, dependiendo de las altitudes, el promedio de las precipitaciones pluvial es de 750 mm que obedecen a la periodicidad anual de cuatro meses (diciembre a marzo), variable según las características pluviales del año y el número de horas de sol, se estima en 2,993 horas/año; en la selva el clima es cálido, con precipitaciones pluviales abundantes y temperaturas que oscilan entre un promedio máximo de 22°C y mínima de 15°C, en la ceja de la selva el volumen de precipitaciones bordea los 1,500 mm anuales y en la selva alta alcanza a 6,000 mm.

La superficie del ámbito de la AAA XIV Titicaca tiene una extensión de 46,582 km², conformado y delimitado en cuatro (4) ámbitos territoriales de Administraciones Locales de Agua (ALA) como es Ramis, Huancané, Juliaca e Ilave, distribuidos en el departamento de Puno. Con Resolución Jefatural N° 121-2014-ANA se declara la conclusión del proceso de implementación de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca (XIV), la que a partir del 10 de abril del 2014 ejerce sus funciones asignadas de acuerdo a Ley.

META PRESUPUESTARIA	PIA 2021		
	R.O	RDR	TOTAL
Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua Titicaca	--	1,864,829	1,864,829
Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA Titicaca	--	70,000	70,000
Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA Titicaca	--	140,000	140,000
TOTAL	--	2,074,829	2,074,829

Perspectivas 2021

- Propiciar el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir con el desarrollo local, regional y nacional, a través de una supervisión, vigilancia y control constante de las fuentes hídricas, fajas marginales, cauces de los ríos, quebradas, etc., garantizando el uso sostenible y manejo adecuado.
- Contar con local propio para el funcionamiento de la Oficinas de la Autoridad Administrativa del Agua XIV Titicaca.
- Brindar a los usuarios una atención oportuna y eficiente.
- Incrementar la recaudación por concepto de retribución económica de los diferentes usos del agua y por vertimientos de agua residual tratada en relación al período anterior.
- Reducir los niveles de conflictividad en las cuencas.
- Administrar adecuadamente los Recursos Hídricos en la región hidrográfica del Titicaca, otorgando derechos de uso de agua en los plazos que establece la normatividad.
- Establecer alianzas estratégicas con el gobierno local, gobierno regional y las instituciones públicas y privadas involucradas con la gestión del agua, que permitan viabilizar los proyectos de inversión pública relacionados al aprovechamiento de los recursos hídricos.

Programación



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión Operativa de la Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de Resoluciones Emitidas relacionadas a los recursos hídricos en Atención al Usuario.

Unidad de Medida: Resolución.

Fundamento: El adecuado funcionamiento de la AAA, se evidencia mediante la realización de actos administrativos resueltos con la emisión de las respectivas Resoluciones Directorales relacionadas con los recursos hídricos y sus bienes asociados, en atención a los usuarios multisectoriales del agua.

Forma de Cálculo: Sumatoria de las resoluciones emitidas.

Fuente de Información, medios de verificación: Resoluciones Directorales, Informes Trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
600	428	410	450	500

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
87	196	306	410

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI	RD	132
Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.	RD	09
Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.	RD	01
Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.	RD	--
Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI	RD	53
Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.	RD	38
Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.	RD	05
Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.	RD	--
Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RD	115
Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.	RD	57
Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.	RD	--
Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.	RD	--
Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.	RD	--

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 410
N° de Beneficiarios Indirectos: 14,000

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 1,864,829.00 (RDR)

Responsable: Dirección de la AAA Titicaca



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Otorgar, modificar y extinguir licencias de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 132 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos instruidos por las Administraciones Locales de Agua, además de ser el caso inspecciones oculares e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	26	36	36	34
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Otorgar, modificar y extinguir autorizaciones de uso de agua.

Meta 2021: 09 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Emisión de Resoluciones Directorales, según procedimientos administrativos sobre Autorizaciones de Uso de Agua, instruidos por las ALAs, desarrollando previamente inspecciones e informes técnicos que permitan atender lo solicitado por los administrados.

Estrategia de ejecución: Aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias e instruir al personal de las ALAs.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación cuantitativa	01	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Otorgar autorizaciones de reúso de agua residuales tratadas.

Meta 2021: 01 Resoluciones Directorales.



Descripción de la Tarea: Consiste en otorgar vía Resolución Directoral de la AAA, autorización para el reúso de aguas residuales tratadas, previo informe técnico del área técnica y opinión vinculante de la Dirección de Calidad y Evaluación de los Recursos Hídricos de la ANA, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ley de Recursos Hídricos y su reglamento.

Estrategia de ejecución: Coordinación con las ALAs, la información necesaria y efectuar inspecciones oculares conjuntas.

Programación trimestral:

Descripción	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Programación Cuantitativa	--	01	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 04: Aprobar la implantación, modificación y extinción de servidumbres forzosas de uso de agua.

No programada.

Tarea 05: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua, con excepción de lo contemplado en el DS 022-2016-MINAGRI

Meta 2021: 53 Resoluciones Directorales.

Descripción de la Tarea: Aprobar la acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua en las fuentes naturales de agua y bienes asociados a esta, correspondientes a procedimientos de agua superficial y subterránea, excepto lo dispuesto por el Decreto Supremo N°022-2016-MINAGRI, mediante el cual se aprobó disposiciones especiales que permitan simplificar, a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos de saneamiento y pequeños proyectos agrícolas, para favorecer principalmente a las zonas de pobreza y pobreza extrema.

Estrategia de ejecución: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permitan aprobar los estudios de aprovechamiento hídrico; asimismo instruir al personal de las ALAs, toda vez que este procedimiento está sujeto al silencio administrativo negativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	13	13	14	13
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 06: Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua, con excepción de lo previsto en el Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI.

Meta 2021: 38 Resoluciones Directorales



Descripción de la Tarea: Revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita autorizar la ejecución de obras mediante RD.

Estrategia de ejecución: Disponer con el personal necesario, contar con la logística oportuna en la AAA y de ser necesario contar con el asesoramiento de la DARH - ANA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	09	09	11	09
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 07: Autorizar la ejecución de obras en los bienes naturales asociados al agua y en la infraestructura hidráulica multisectorial.

Meta 2021: 05 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste que en aplicación de la normatividad vigente se autorice la ejecución de obras, en donde sean estas requeridas, a fin de desarrollar las zonas rurales y urbanas con infraestructura hidráulica Multisectorial.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la sede central, Gobiernos Regionales, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 08: Aprobar los planes de descarga de las presas de regulación.

No programada.

Tarea 09: Resolver en primera instancia administrativa las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.

Meta 2021: 115 Resoluciones Directorales

Descripción de la Tarea: Consiste en aplicar el marco normativo de la Ley de Recursos Hídricos, su reglamento y sus normas complementarias para resolver en primera instancia las cuestiones y reclamos por el derecho del uso del agua.

Estrategia de ejecución: Formulación de informes, proyectos de resoluciones, cartas, notificaciones en los procesos administrativos de cargo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	26	30	30	29
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral



Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 10: Aprobar la delimitación de fajas marginales y caudales ecológicos.

Meta 2021: 57 Resolución Directoral

Descripción de la Tarea: Consiste en revisar expedientes, realizar inspecciones oculares y formular informes técnicos que permita aprobar mediante RD delimitaciones de fajas marginales y caudales ecológicos.

Estrategia de ejecución: Implementar con personal capacitado y contar con la logística oportuna en la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	12	15	15	15
Detalle cualitativo de la programación	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral	Resolución Directoral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 11: Autorizar la prestación del servicio de agua desalinizada a favor de terceros y el suministro de agua subterránea a favor de terceros.

No programada.

Tarea 12: Autorizar la ocupación, utilización, o desvío de los cauces, riberas, fajas marginales o los embalses de las aguas.

No programada.

Tarea 13: Otorgamiento de Autorización para el uso temporal de la Faja Marginal y/o ribera del río para cultivos temporales.

No programada.

Soporte 14: Realizar acciones de coordinación y articulación con los integrantes del SNGRH de su ámbito.

Meta 2021: 04 Informes trimestrales.

Descripción de la Tarea: Concertar y coordinar acciones para el cumplimiento del plan de gestión de los recursos hídricos en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar reuniones de coordinaciones multisectoriales con los integrantes del SNGRH, actores involucrados con la gestión de los recursos hídricos en las diferentes cuencas que conforman el ámbito de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede):



Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 15: Acciones de apoyo administrativo, de planificación y legal.

Meta 2021: 12 Informes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en realizar y elaborar informes mensuales sobre la ejecución de las acciones administrativas, planeamiento, presupuesto y asuntos legales.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las oficinas de asesoramiento y apoyo de la Sede Central de la ANA, así como con las ALAs que la conforman.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual	Informe mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 16: Gestión de la información de recursos hídricos.

Meta 2021: 12 informes técnicos

Descripción de la Tarea: Se subdivide en las siguientes actividades:

- Acopio de información de recursos hídricos:** Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar la información de recursos hídricos de las variables de caudal, precipitación, inventario y monitoreo de pozos de aguas subterráneas, monitoreo de calidad de agua y derechos de uso de agua para su publicación en el Portal del SNIRH.
- Control de calidad del registro:** El análisis y estandarización de los datos relacionados con los recursos hídricos se realizará continuamente a través de controles de calidad al proceso de registro a través de la plataforma del SNIRH.
- Difundir información sistematizada sobre recursos hídricos:** Monitorear la continuidad de los servicios informáticos a través de los cuales se accede a la información relacionada con los recursos hídricos.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos:** Difundir los reportes técnicos digitales a usuarios, identificados en la lista de distribución, contribuyendo con la toma de decisiones relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en su ámbito de acción correspondiente.
- Operatividad de las Salas de Monitoreo Hídrico:** Consiste en poner en funcionamiento los espacios tecnológicos donde se integra la información relacionada con los recursos hídricos, asegurando la adecuada operatividad que apoye la gestión de los recursos hídricos.
- Monitoreo de Trasmisión de datos de estaciones automáticas:** Consiste en realizar el seguimiento a la operatividad de los equipos de medición y transmisión de datos de las estaciones automáticas implementadas por la ANA. Así como también, el control de calidad de datos generados.



Estrategia de ejecución:

- Acopiar, analizar, estandarizar y sistematizar información de recursos hídricos que genera la institución y los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos (SNGRH), así mismo, realizar el control de calidad de datos y verificar con el operador el estado situacional de operatividad de las estaciones que administran (operativas, cerradas y mantenimiento, entre otros). Actualización de los umbrales hidrológicos de crecidas, proponer y establecer umbrales de déficit hídrico, recabar el plan de descarga y batimetría realizada por los operadores de los embalses, para actualizar el volumen útil de los embalses.
- Difusión de los servicios de acceso a la información del SNIRH a entidades públicas y privadas, comunidades científicas y otros, mediante capacitaciones, talleres, videoconferencias y medios de difusión masiva.
- Generación y publicación de los reportes técnicos digitales sobre recursos hídricos a nivel del ámbito administrativo.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 17: Consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua, generadas por las ALA de su jurisdicción.

Meta 2021: 12 Reportes mensuales.

Descripción de la Tarea: Consiste en consolidar la información del pago de la retribución económica por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas, tarea que debe ejecutarse teniendo en cuenta las supervisiones que realice la AAA y las ALAs; asimismo, se coordinará con el área técnica y de apoyo de la AAA para el acopio, sistematización y difusión de dicha información.

Estrategia de ejecución: Coordinar con las ALAs que se encuentran en el Ámbito de la AAA, las áreas técnicas y de apoyo de la AAA.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual	Reporte mensual

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 18: Aprobar la delimitación de los sectores y subsectores hidráulicos.

No programada.

Soporte 19: Aplicar sanciones por infracción a la normatividad en materia de aguas y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua.

Meta 2021: 04 Informes Trimestrales.



Descripción de la Tarea: Consiste en elaborar informes trimestrales que consoliden las acciones realizadas sobre el procedimiento sancionador ante cualquier infracción a las disposiciones contenidas en la Ley o al Reglamento por parte de las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, sean o no usuarios de agua en el ámbito de la AAA. Además se realizará la revisión, análisis y evaluación del contenido del expediente del Procedimiento Administrativo Sancionador instruido por las ALA (Autoridad Instructora), y emitir la Resolución Directoral resolutive del proceso instaurado de ser el caso.

Estrategia de ejecución: Instruir al personal de las ALAs el debido Proceso Administrativo Sancionador y disponer en caso necesario actuaciones complementarias, para luego evaluar los expedientes remitidos por las ALAs y la posible sanción mediante Resolución Directoral según el grado de la infracción cometida.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	01	01	01
Detalle cualitativo de la programación	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral	Informe trimestral

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 20: Supervisar el cumplimiento de la aplicación de directivas de diseño, operación, mantenimiento, seguridad de presas e infraestructura hidráulica mayor pública.

Meta 2021: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en la constatación del cumplimiento y aplicación de normas, directivas y otros lineamientos técnicos para la buena ejecución de labores de Operación, Mantenimiento y Seguridad de las Represas e Infraestructura Hidráulica Mayor.

Estrategia de ejecución: Se efectuarán coordinaciones con la Sede Central, Gobiernos Regionales, Operadores de estas estructuras, ALA y otras entidades afines.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 21: Supervisar la ejecución de los planes de descarga de las presas de regulación.

Meta 2021: 04 Informes Técnicos.

Descripción de la Tarea: Consiste en supervisar los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Realizar inspecciones oculares e informes técnicos que permitan supervisar y monitorear el cumplimiento de los balances hídricos, con la finalidad de regular los planes de descarga de las presas de regulación ubicadas en el ámbito de la AAA.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	01	01	02
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe Técnico	Informe Técnico	Informe Técnico

Localización (Sede): Puno**Duración:** Enero – Diciembre 2021.**Responsable:** Director de la AAA Titicaca**Soporte 22: Supervisar las acciones de las Administraciones Locales de Agua.****Meta 2021:** 06 Informes**Descripción de la Tarea:** Consiste en supervisar las actividades técnicas y administrativas que ejecutan las ALAs, impartiendo lineamientos para mejorar su gestión.**Estrategia de ejecución:** Visita a las Administraciones Locales de Agua de la jurisdicción a fin de tomar conocimiento de la gestión que realizan.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	01	02	01	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno**Duración:** Enero – Diciembre 2021.**Responsable:** Director de la AAA Titicaca**Soporte 23: Emitir opinión técnica vinculante respecto a la disponibilidad de los recursos hídricos para la viabilidad de proyectos de infraestructura hidráulica.****Meta 2021:** 12 Opiniones Técnicas.**Descripción de la Tarea:** Consiste en emitir opinión, previa verificación de la disponibilidad de los recursos hídricos en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas para concederlas a peticionarios responsables en desarrollar Proyectos agropecuarios, agroindustriales, hidroenergéticos, poblacionales, etc.**Estrategia de ejecución:** Se efectuarán coordinaciones con las Direcciones de Línea de la Sede Central, Gobiernos Regionales, Administraciones Locales de Agua, Operadores y otras entidades afines.**Programación trimestral:**

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	03	03	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Opinión Técnica	Opinión Técnica	Opinión Técnica	Opinión Técnica

Localización (Sede): Puno**Duración:** Enero – Diciembre 2021.**Responsable:** Director de la AAA Titicaca

FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Sensibilización en la Cultura del Agua – AAA TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de personas capacitadas y sensibilizadas en cultura del agua.

Unidad de Medida: Personas.

Fundamento: Mide el avance del conocimiento sobre recursos hídricos, expresado en cantidad de personas que accedieron a los eventos de capacitación, sensibilización y han tenido acceso a información sobre la nueva cultura del agua, a nivel de la AAA.

Forma de Cálculo: Sumatoria de personas que accedieron a los eventos de capacitación y sensibilización realizados.

Fuente de Información, medios de verificación: Eventos realizados, informe, material de difusión, lista de participantes, base de datos.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
5,000	920	3,600	3,600	3,600

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
1,000	1,600	2,650	3,600

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).	Persona	1,200
	Evento	26
Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua	Persona	2.350
	Evento	29
Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)	Persona	50
	Evento	1

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 3,600
N° de Beneficiarios Indirectos: 15,000

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 70,000.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Titicaca



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Fortalecimiento de Capacidades en GIRH (Acciones de capacitación para los actores de Cuenca, no comprende colegios).

Meta 2021: 1,200 Persona / 26 Evento

Descripción de la Tarea: Fortalecer capacidades en los actores de la cuenca incorporando el enfoque de GIRH. El desarrollo de los talleres, se realizarán a partir de las necesidades y características identificadas, así como de los procesos iniciados en torno a la articulación y planificación en la gestión del recurso hídrico de su ámbito.

Estrategia de Ejecución: En su realización se considerará metodologías activas y participativa, propia de la educación de adultos, que recupera experiencias y genera nuevos saberes. Para la realización de los talleres se contará con expositores de nuestra institución, así como especialistas externos. Los talleres serán trabajados a partir de instrumentos de planificación de aprendizajes como son: la "Matriz de Objetivos y Guías Metodológicas", las jornadas tendrán una duración de 08 horas, pudiendo ser en otros casos de más días dependiendo de los temas a tratar, para ello contamos, como referencia, los materiales elaborados para el CURSO GIRH desarrollado y validado.

Para la implementación de los talleres en GIRH se coordinará con sede central, a fin de recibir orientaciones en la convocatoria, operatividad y logística requerida en cada taller, tomando en cuenta las siguientes consideraciones.

- Se revisará las Guía Metodológicas de los Módulos del Curso GIRH, para identificar el tema requerido y adaptarlo a las características y problemática de su ámbito.
- Se elaborará un directorio de actores del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos que serán invitados a participar (40 aprox.).
- Los participantes al Taller recibirán material impreso de apoyo, de acuerdo a los temas a tratar.
- Se coordinará con la sede central para recibir asistencia técnica y acompañamiento (en caso de ser necesario) durante todo el proceso de ejecución.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	300 / 06	300 / 06	300 / 08	300 / 06
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Sensibilización en cultura del agua

Meta 2021: 2,350 Persona / 29 Evento

Descripción de la Tarea: Comprende el desarrollo de diversas actividades tales como caminatas, pasacalles, actividades lúdicas y recreativas, asimismo conferencias, exposiciones fotográficas, concierto del agua, feria del agua, entre otras actividades acorde al apoyo y gestión que se realice con los aliados estratégicos. Cada se reflejará finalmente en un informe.

Ademas de los eventos relacionadas a la celebración del día interamericano del agua y temas o problemáticas del agua identificadas en cada uno de sus ámbitos, que requieran de una sensibilización.

Estrategia de Ejecución: Para el desarrollo de los eventos se requerirán de la adquisición de bienes y contratación de varios servicios tales como la confección de merchandising, contratación de pautas publicitarias en los medios, elaboración de los spots radiales y de tv, desarrollo de estrategias



digitales que acompañen a las campañas en su desarrollo, se solicitará el servicio de imprenta para todos los materiales a elaborarse, servicios de coffee break en el caso del desarrollo de charlas y conferencias, y servicios de registro fotográfico y audiovisual.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	700 / 06	300 / 06	700 / 08	650 / 09
Detalle cualitativo de la programación	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento	Persona / Evento

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Fortalecimiento de capacidades a docentes (Convenio MINEDU-ANA)

Meta 2021: 50 Personas / 01 Evento

Descripción de la Tarea: A partir del convenio firmado por el Ministerio de Educación y la ANA, se desarrollarán coordinaciones con las Direcciones Regionales de Educación (DRE), para la realización de talleres de capacitación dirigido a docentes en temas de cultura del agua.

- Se realiza un introductorio de capacitación dirigido a las autoridades de las DRE, representantes de las Unidades de Gestión Educativa (UGEL) y especialistas en Ciencia, Tecnología y Ambiente (CTA) para informar sobre las competencias de la ANA, Cultura del Agua y otros, la jornada tendrá una duración de 08 horas.
- Se implementarán los talleres "Planeta Azul", con una duración de 03 días, se coordinará con Sede Central, los presupuestos, logística, diseño metodológico y material impreso, para el trabajo del taller.
- Se efectuará "Diversificación Curricular", con los especialistas de CTA, proceso importante que permitirá incorporar en la formulación de actividades de aprendizaje, aplicando los enfoques y metodologías trabajados en talleres Planeta Azul en el desarrollo de las competencias de la currícula correspondiente.

En estas actividades se desarrollarán estrategias de enseñanza que promueven el aprendizaje significativo, como parte integral de la secuencia del aprendizaje, sobre la naturaleza, cultura del agua y gestión integrada de los recursos hídricos; Todo ello, toma especial importancia porque contribuye a la incorporación del tema de los Planes Educativos Institucionales (PEI).

Estrategia de Ejecución:

- Establecer comunicación con las Direcciones o Gerencias Regionales de Educación para establecer acuerdos, directivas, resoluciones y/o ordenanzas que permitan y faciliten el desarrollo de capacitaciones con docentes.
- Elaborar material impreso de apoyo para las capacitaciones a docentes en los talleres Planeta Azul.
- Recojo de información e indicadores con las UGEL respecto a las acciones realizadas por los docentes, posteriores a los talleres.
- Elaboración de kit de materiales, recipientes de simulación de aguas subterráneas que serán utilizados en los talleres Planeta Azul.
- Adquisición de materiales requeridos en los talleres de Planeta Azul: amperímetros y vajilla para pruebas de investigaciones hidrológicas y otros.
- Las actividades realizadas serán informadas a la Dirección de Educación Básica Regular del MINEDU.
- Coordinar con la Sede Central la organización y acompañamiento de los talleres de capacitación, según se requiera.



Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	--	--	50 / 01	--
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Persona / Evento	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Julio - setiembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Acciones de difusión, comunicación e información.

Meta 2021: 16 Informe

Descripción de la Tarea: Desarrollo de diferentes acciones vinculadas a la elaboración y difusión de notas de prensa, spots radiales, spot televisivo, publicaciones en revistas, periódicos, medios de comunicación, entre otros con contenidos vinculados a los recursos hídricos que permitirá potenciar la intervención y el logro de los objetivos propuestos en las tareas programadas, así como el posicionamiento de la entidad.

Estrategia de Ejecución: Se realizarán alianzas estratégicas con medios de comunicación, así como coordinaciones con los especialistas de capacitación y de comunicaciones de la sede central, el material tiene que ser validado y aprobado, por las instancias jerárquicas correspondientes.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	03	05	04
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Gestión de la Calidad de los Recursos Hídricos – AAA TITICACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de informes técnicos elaborados sobre la gestión de la calidad de los recursos hídricos.

Unidad de Medida: Informe técnico

Fundamento: Evaluar la situación actual de la calidad de los cuerpos naturales de agua realizando el monitoreo participativo, identificación de Fuentes Contaminantes en el marco de las acciones de vigilancia; así como efectuar la supervisión y fiscalización a las Resoluciones Directorales de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso otorgadas; asimismo atender las denuncias por infracción a los recursos hídricos y emergencias; además se realiza la difusión de resultados de monitoreo y las supervisiones y asistencia técnica a las Administraciones Locales de Agua en el ámbito de la AAA; finalmente, se brinda apoyo en emitir opinión técnica con respecto a la evaluación de Instrumentos de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC).

Forma de Cálculo: Sumatoria de informes técnicos elaborados.

Fuente de Información, medios de verificación: Informes de actividades mensuales, trabajos de campo, Plan de Trabajo, términos de referencia, copia de los informes de ensayo, Acta de inspección, fichas de identificación de fuentes contaminantes, fotos, resultados de análisis de monitoreos realizados, Actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a los actores involucrados, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir para cada tarea, informes de avances mensuales y trimestrales.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
95	55	35	40	40

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
06	24	30	35

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	UM	CANTIDAD
Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes)	Informe técnico	13
Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.	Informe técnico	10
Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.	Informe técnico	12

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 6,750
N° de Beneficiarios Indirectos: 21,600

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 140,000.00 (RDR)

Responsable: Director de la AAA Titicaca



FORMATO 4: FICHA DE TAREAS

Tarea 01: Vigilancia de la Calidad de los Recursos Hídricos (monitoreo de la calidad de agua e identificación de fuentes contaminantes).

Meta 2021: 13 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se elaborarán informes que contendrán los resultados del trabajo de campo (monitoreo), identificación de las fuentes contaminantes en los rubros de mineras, industriales, domésticas, botaderos, pasivos ambientales, entre otros, ubicados en el ámbito de la AAA.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas en las cuencas del ámbito de la AAA, a fin de realizar la identificación de fuentes contaminantes, en coordinación con otras entidades y actores, para lo cual las ALA realizarán la convocatoria, difusión y comunicación a la población, del mismo modo se realizará el monitoreo de la calidad de agua en cada red de monitoreo establecida previamente, programada en el ámbito de cuenca de estudio de cada ALA; se coordinará con diversas entidades y actores involucrados para la sensibilización y participación de manera conjunta.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	13	--	--
Detalle cualitativo de la programación	--	Informe técnico	--	--

Localización (Sede): Puno

Duración: Abril – junio 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 02: Atención de denuncias y emergencias requeridas en materia de calidad de agua.

Meta 2021: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: Se atenderá las denuncias por infracción a los recursos hídricos mediante las acciones de inspección de manera conjunta con las instituciones involucradas en el tema, previa coordinación para la realización de la misma, si la acción amerita el caso, se iniciará el Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de inspección de manera conjunta con otras instituciones, cuyos medios de verificación serán las actas de participación, copia de los oficios de las invitaciones a las instituciones involucradas, registro fotográfico, los cuales contemplan los objetivos que se deben cumplir.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	02	03	03
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Tarea 03: Supervisión y fiscalización de vertimientos autorizados.

Meta 2021: 12 Informes técnicos.



Descripción de la Tarea: Se supervisarán a las empresas, generándose informes técnicos sobre las acciones de supervisión de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas realizadas a las empresas ubicadas en el ámbito de la AAA, y que llevada a cabo la supervisión contemplan la acción inmediata si es que lo amerita el caso el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador.

Estrategia de ejecución: Se realizarán acciones de supervisión de manera opinada e inopinada a las empresas que cuentan con autorización de vertimiento y de acuerdo a los criterios siguientes: i) Supervisión a las empresas cuya vigencia de autorizaciones de vertimiento y reúso que culminen en el transcurso del presente año; ii) Supervisión a las empresas considerando el mayor número de autorizaciones de vertimiento y reúso; iii) Supervisión a las empresas que se ubican en cuencas en conflicto; iv) Fiscalización a las empresas con autorización de vertimientos y reúso vencidas; v) Supervisión a las empresas con autorización de vertimientos y reúso con mayor volumen de vertimiento y reúso.

Previamente se elaborarán los Planes de trabajo correspondientes, se gestionará la transferencia presupuestal para los gastos de combustible, viáticos, peaje, a la ALA correspondiente, a fin de realizar el desarrollo de estas actividades de manera técnica.

Programación Trimestral:

Detalle	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación cuantitativa	04	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico	Informe técnico

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 04: Difusión de resultados de monitoreo.

Meta 2021: 04 Informes.

Descripción de la Tarea: los resultados del estado de la calidad de recursos hídricos de los cuerpos naturales de agua, requieren ser difundidas a la colectividad en su conjunto, por lo que se desarrollaran eventos de difusión de resultados a nivel de las principales ciudades de la región Puno.

Estrategia de ejecución: coordinación y articulación interinstitucional con entidades vinculadas en la gestión de los recursos hídricos, convocatoria a todos los actores principales del ámbito, así como al Gobierno Regional y Locales.

Programación Trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	--	--	02	02
Detalle cualitativo de la programación	--	--	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Julio – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca

Soporte 05: Asistencia técnica en calidad de recursos hídricos a las ALAs.

Meta 2021: 10 Informes técnicos.

Descripción de la Tarea: El personal técnico de las Administraciones Locales de Agua, requieren de una capacitación permanente y en servicio, esta preparación necesaria y especializada le permitirá



enfrentarse en las mejores condiciones a sus tareas diarias en materia de calidad de recursos hídricos.

Estrategia de ejecución: Se realizarán visitas técnicas a las Administraciones Locales de Agua del ámbito de la AAA Titicaca, a fin de supervisar y brindar asistencia técnica; cuyos medios de verificación se evidencian en los informes técnicos elaborados por el AT-CRH.

Programación trimestral:

Descripción	1er.Trimestre	2do.Trimestre	3er.Trimestre	4to.Trimestre
Programación Cuantitativa	02	03	03	02
Detalle cualitativo de la programación	Informe	Informe	Informe	Informe

Localización (Sede): Puno

Duración: Enero – Diciembre 2021.

Responsable: Director de la AAA Titicaca.



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

001 Autoridad Nacional del Agua - ANA

Autoridad Administrativa del Agua TITICACA

Unidad Ejecutora

Dependencia Responsable

Ing. HELEN
LEVANO ROJAS
Subdirectora

CC. Johnny
Cesar Cayi
S. Ravia
D. C. 1000

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA RAMIS

La Administración Local de Agua Ramis, se encuentra ubicada en la Región de Puno y forma parte de la Vertiente del Lago Titicaca, el ámbito geográfico que abarca la Cuenca del río Ramis.

El ámbito de atención de la Administración Local de Agua Ramis, tiene una extensión de 14,738.89 Km², es una de las cuencas hidrográficas más grandes, siendo el primero de los afluentes principales del Lago Titicaca, comprende 08 provincias del departamento y/o región de Puno, siendo estas: Azángaro (14 distritos), Melgar (09 distritos), Lampa (06 distritos), Carabaya (03 distritos), San Antonio de Putina (02 distritos), Sandia (02 distritos), Huancané (03 distritos) y San Román (01 distrito); por encontrarse todas dentro del divortium Acuarium de la Cuenca del Río Ramis y que abarca a un total de 40 distritos.

La cuenca del Río Ramis, presenta dos subsistemas hidráulicos comunes: Ayaviri y Azángaro, donde se tiene 170 usuarios con fines poblacionales que demandan un volumen anual de hasta 5.3552 Hm³, una superficie de pastos cultivados instalados de 9,000.36 hectáreas aproximadamente, que demanda recurso hídrico un volumen de 83.9777 Hm³ para riego complementario, distribuido en 9,216 usuarios; uso acuícola con una demanda de volumen de agua uso no consuntivo de 20.2372 Hm³, uso minero con una demanda en volumen de 8.3983 Hm³ para 39 empresas mineras y pequeños productores mineros.

El clima es de templado a frío y seco con cuatro tipos de clima según ONERN, clima A circunlacustre parte bajo del Ramis Arapa, clima B Azángaro Ayaviri, clima C Altiplano Nuñoa, Crucero, Ocuvi y clima D Ananea, Rinconada nevados.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua RAMIS

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2,933	1,108	1,440	1500	1,500

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
179	466	954	1,440

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	30
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	15
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	01
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	02
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	02
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	02
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	04
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	72
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	1,300
	Evento	32

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,440
N° de Beneficiarios Indirectos: 5,540

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 655,857.00 (RDR)

Responsable: ALA Ramis



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal

VºBº
 CPCC. Johnny
 Cesar Cayo
 Salas
 Director



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA HUANCANÉ

La Administración Local de Agua, políticamente está ubicado en la Región Puno, abarca los distritos de Huancané, Rosaspata, Vilquechico, Inchupalla, Huatasani y Cojata de la Provincia de Huancané, los distritos de San Antonio de Putina, Pedro Vilcapaza, Quilcapunco y Ananea de la provincia de San Antonio de Putina, los distritos de Moho, Conima, Tilali y Huayrapata de la provincia de Moho y los distritos de Arapa, Chupa y Muñani de la provincia de Azángaro, en resumen se detalla de la siguiente manera, hidrográficamente, se encuentra en la región hidrográfica Titicaca, tiene como ámbito de acción, las Unidades Hidrográficas: Huancané, Suches, 01794 e Intercuenca 0171, la sede administrativa se encuentra en la ciudad de Huancané ubicado en Av. Mariscal Castilla N° 309, distrito y provincia de Huancané.

La jurisdicción de la ALA Huancané tiene en una superficie de 5,812.20 km², conformada por las Unidades Hidrográficas Huancané, Suches e Intercuenca 0171; forma parte de la Región Hidrográfica del Titicaca en el altiplano peruano. Es una de las zonas más secas de América del Sur, a una altura superior a 3,800 msnm, con niveles de precipitación entre 750 y 50 mm/año. La parte alta está bordeada por cordilleras donde las cumbres más elevadas sobrepasan los 5,600 m de altura, además presenta formaciones como laderas suaves y planicies. Existen fuentes de agua de escorrentía superficial (ríos, lagunas, deshielos) y escorrentía subterránea (manantiales). El sistema de riego es no regulado por lo que en época de avenidas las aguas excedentes no se pueden almacenar, razón por lo que en esta cuenca se sufre de escasez aguda en época de estiaje y es frecuente la pérdida de campañas agrícolas y ello conlleva al alto riesgo de pequeñas unidades familiares que dependen de la disponibilidad de recursos hídricos para cultivar. La contribución de escorrentía superficial está constituida por ríos y quebradas que forman el sistema de drenaje de la cuenca y es constituido por (03) principales cuencas hidrográficas y 12 pequeñas intercuenas que conforman la ALA Huancané, las mismas que se mencionan de la siguiente manera: Cuenca Hidrográfica Binacional del Río Suches, Cuenca Hidrográfica del Río Huancané, Cuenca Hidrográfica del río Ninantaya.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua HUANCANÉ

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
2,250	806	888	900	900

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
110	321	574	888

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	12
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	12
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	01
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	01
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	07
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	02
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	01
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	02
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	50
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	800
	Evento	24

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 888
N° de Beneficiarios Indirectos: 4,030

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 592,941.00 (RDR)

Responsable: ALA Huancané



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA JULIACA

El ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, está conformado por cinco (05) provincias San Román, Lampa, Puno, Azángaro y Huancané, y veintún (21) distritos que son: Cabanillas, Cabana, Juliaca, Caracoto, Lampa, Palca, Vilavila, Paratia, Santa Lucia, Cabanilla, Capachica, Coata, Huata, Atuncolla, Paucarcolla, Vilque, Mañazo, Arapa, Chupa, Taraco y Pusi.

En el ámbito de la Administración Local de Agua se tienen a los ríos Cabanillas, Lampa, Coata e Ilpa. La cuenca del río Coata tiene una extensión superficial de 4,908.44 km² distribuidos en la forma siguiente: sub cuenca del río Cabanillas, ocupa una superficie de 2,888.61 km², equivalente al 58.85 % de la superficie de la cuenca Coata; la cuenca del río Lampa con área de 1,559.87 km², equivalente al 31.78 % de la superficie total de la cuenca del Coata; la cuenca baja Coata con área de 459.96 km², equivalente a 9.3 % de la superficie total de la cuenca Coata, así mismo se tiene la cuenca del río Ilpa cuya área es 1,555 km², en la sub cuenca del río Cabanillas se tiene importantes reservas hídricas naturales como lagunas, entre estas se encuentra la laguna Ananta con un área de 11.94 km², embalse Lagunillas con un área de 65.12 km².

En la cuenca del río Cabanillas, se tiene la Represa Lagunillas, cuya capacidad de almacenamiento de 500 MMC., que regula a todo el Sistema Hidráulico Lagunillas proyectado para irrigar más de 31,000 ha de tierras que abastece a 08 sistemas de riego: Cayachira, Cabana Mañazo, Huataquita, Cotaña Lapayani, Cabañilla, Yanarico, Yocará y Cantería.

Según la actualización del Inventario de Infraestructuras de Riego al 2008, en el ámbito de la Administración Local de Agua Juliaca, se tiene un total de 284 irrigaciones entre pequeñas, medianas y grandes; con una longitud total de 527.009 km que en la actualidad irrigan una superficie de 2,594.57 ha, en beneficio de 4,092 usuarios. Las irrigaciones más importantes se encuentran en la cuenca del río Cabanillas.

Para el uso de agua con fines agrarios se tiene a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Juliaca, conformada por 85 organizaciones de regantes entre comités y comisiones, con 4,334 usuarios; en el sector de riego Cabanillas se tiene 16 comisiones de regantes y 03 comités de riego con 2,046 usuarios; en el sector Lampa 25 comisiones de regantes y 22 comités con 1,359 usuarios; en el sector Coata 05 comisiones y 01 comité con 269 usuarios y en Arapa se tiene 06 comisiones de regantes y 07 comités de riego con 660 usuarios. En los cuatro sectores se conducen un total de 3,996 ha bajo riego, siendo los más importantes la alfalfa y pasto natural



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua JULIACA

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
1,718	772	1,002	1,100	1,100

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
244	494	748	1,002

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutive en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	25
Tarea 02: Emitir actos resolutive (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	08
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	02
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	02
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	03
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	02
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	01
Tarea 08: Emitir actos resolutive sobre las cuestiones (desestimiento, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	01
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	58
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	900
	Evento	36

Beneficiarios: N° de Beneficiarios Directos: 1,002
N° de Beneficiarios Indirectos: 3,860

Duración: Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA): S/. 552,026.00 (RDR)

Responsable: ALA Juliaca



FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pliego
Unidad Ejecutora
Dependencia Responsable
Meta Presupuestal

Stamp: CORPORACIÓN NACIONAL DEL AGUA - DESARROLLO Y
 Visto: 07/06/2013
 CNA - Junio
 CNA - Junio
 CNA - Junio
 Oficina de Planeamiento y

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA ILAVE

La Administración Local de Agua Ilave, se encuentra ubicada geográficamente al suroeste de la cuenca del Lago Titicaca, en la Región Puno, abarcando las provincias de Puno, Chucuito, El Collao y Yunguyo, comprendiendo 32 distritos de estas provincias.

El ámbito geográfico de la Administración Local de Agua Ilave, está enmarcado por 12 unidades hidrográficas de nivel 04 (Aguas Calientes, Alto Ilave, Bajo Ilave, Cachacara, Conduriri, Cuenca Callaccame, Cuenca Illpa, Cuenca Mauri Chico, Medio Alto Ilave, Medio Bajo Ilave, Medio Ilave, Llusta y Cuenca Tambo) y 03 intercuenas (Nivel 4), las que todas juntas hacen un área total de 14,578.74 km² entre zonas altas y bajas, se encuentra dentro de las cotas 3,820 hasta los 5,800 msnm.

Datos climatológicos: De acuerdo a la información obtenida, la variación de la precipitación media acumulada anual varía desde 397 hasta los 867.6 mm; la temperatura del aire y sus variaciones diurnas y estacionales varían entre mínima promedio mensual de 0.2 °C y una máxima promedio mensual de 10.6 °C; la intensidad de evaporación varía entre 1,475.3 mm a 1,899.9 mm de promedio anual; y la humedad relativa varía entre una mínima promedio anual de 44% registrándose en la estación de Pizacoma y máxima 67 %, registrándose en la estación de Yorohoco.



PROGRAMACIÓN



FORMATO 3: FICHA DEL INDICADOR DE PRODUCTO SEGÚN OBJETIVO

Meta Presupuestaria: Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

Nombre del Indicador de Producto: Número de usuarios atendidos.

Unidad de Medida: Personal.

Fundamento: El indicador mide la cantidad de los usuarios atendidos en un determinado periodo, a través de los diferentes servicios que la administración local de agua (ALA) ofrece para el uso multisectorial y formal del recurso hídrico.

Forma de Cálculo: Sumatoria de los usuarios atendidos de recursos hídricos en el periodo.

Fuente de Información, medios de verificación:

1. Registro de usuarios atendidos, indicando datos completos del usuario, tipo de atención documento presentado, documento de atención, fecha de atención.
2. Registro de trámite documentario, Resolución emitida y Expediente remitido, lista de participantes.

Datos históricos y proyección de la meta física:

2019	2020	2021	2022	2023
3,149	1,892	2,118	2,200	2,200

Resultado para el año 2021 de la meta física:

1º TRIM.	AL 2º TRIM.	AL 3º TRIM.	AL 4º TRIM.
550	1,059	1,609	2,118

Tareas necesarias para alcanzar el indicador:

TAREA	U.M	CANTIDAD
Tarea 01: Emitir actos resolutiveos en el marco del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI (licencias de uso de agua, acreditación de disponibilidad hídrica para el otorgamiento de derechos de uso de agua y ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, destinadas a la obtención de derechos de uso de agua)	RA	24
Tarea 02: Emitir actos resolutiveos (autorizar estudios de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permiso de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hidráulica).	RA	10
Tarea 03: Extinción y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se destina el uso del agua.	RA	--
Tarea 04: Aprobar el valor de las tarifas por los servicios de suministro de agua, las metas del Plan Multianual de Inversiones y los planes de operación, mantenimiento y desarrollo de infraestructura hidráulica a cargo de las Juntas de Usuarios y de los Proyectos Especiales.	RA	01
Tarea 05: Reconocimiento a Comité y Comisión de Usuarios de agua.	RA	08
Tarea 06: Aprobar el padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.	RA	02
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos resueltos por las juntas de usuarios.	RA	---
Tarea 08: Emitir actos resolutiveos sobre las cuestiones (desestimación, improcedencia, abandono y de oficio) y reclamos por el uso del agua de su competencia.	RA	08
Tarea 09: Instruir a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos hídricos y sus bienes asociados.	Expediente Remitido	65
Tarea 10: Realizar eventos de sensibilización en cultura del agua (Organizados y financiados exclusivamente por la ALA: Charlas, Pasacalles, Ferias itinerantes, Conversatorios), así como el Fortalecimiento de Capacidades a las Organizaciones de Usuarios de Agua.	Persona	2,000
	Evento	50

Beneficiarios:

Nº de Beneficiarios Directos: 2,118

Nº de Beneficiarios Indirectos: 9,460

Duración:

Enero – Diciembre 2021

Presupuesto 2021 (PIA):

S/. 614,072.00 (RDR)

Responsable:

ALA Ilave



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

FORMATO 05: PROGRAMACIÓN MENSUAL DE INDICADORES Y TAREAS

Pilego
 : 164 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Unidad Ejecutora
 : 001 Autoridad Nacional del Agua - ANA
Dependencia Responsable
 : Administración Local de Agua
Meta Presupuestal
 : Atención al Usuario Local de Agua ILAVE

INDICADORES / TAREAS	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN 2021		PROGRAMACIÓN												PROGRAMACIÓN															
			2021		I TRIM.				II TRIM.				III TRIM.				IV TRIM.				TOTAL				TOTAL				TOTAL			
			FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO	FÍSICO	FINANCIERO
INDICADOR DE PRODUCTO: NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS		Personas	2,118																													
Tarea 01: Emitir acta resolutorio en el marco del Decreto Supremo N° 022-2015-MINAGRI (reforma de uso de agua, ampliación de disponibilidad hídrica para el desarrollo de derechos de uso de agua, ampliación de disponibilidad hídrica, otorgamiento de derechos de uso de agua)	RA		24		2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Tarea 02: Emitir acta resolutorio (autorizar estudio de aprovechamiento hídrico, otorgamiento de permisos de uso de agua y aprobar el inventario de infraestructura hídrica)	RA		10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 03: Edición y otorgamiento de licencia de uso de agua por cambio de titular de la actividad a la cual se otorga el uso de agua	RA		0		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 04: Aprobación del valor de los terrenos por los servicios de suministro de agua, en el marco del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Lima y de las zonas aledañas, y el otorgamiento de la licencia de uso de agua a los usuarios de agua	RA		1		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 05: Reconocimiento a Comités y Comités de Usuarios de Agua	RA		8		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 06: Aprobación del padrón de usuarios de agua en base al Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua	RA		2		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 07: Resolver los cuestionamientos interpuestos por los usuarios de agua contra los reclamos de agua	RA		0		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 08: Emitir acta resolutorio sobre los cuestionamientos, impugnaciones, apelaciones y recursos de agua	RA		8		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 09: Instaurar a la AAA expedientes relacionados a procedimientos administrativos sobre recursos de agua	Expediente		65		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Tarea 10: Ejecutar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por verimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Personas		2,000		200	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160
Tarea 11: Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el cumplimiento de la normativa y regulación de la calidad de los recursos hídricos	Personas		50		5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 12: Supervisar y fiscalizar a las juntas de usuarios (usuarios: PMA, POMAPA, entre otros y administrativos) y demás organizaciones de usuarios de agua así como demás proyectos especiales	Personas		40		3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Tarea 13: Ejecutar acciones técnicas para vincularse para el otorgamiento por parte de las municipalidades de autorizaciones de extracción de aguas subterráneas en las cuencas hidrográficas	Opinión técnica		6		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tarea 14: Instaurar a la AAA expedientes sancionatorios (por infracción a la normativa de recursos hídricos y por incumplimiento de las funciones de las organizaciones de usuarios de agua)	Expediente		8		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Tarea 15: Supervisar el cumplimiento del pago de la retribución económica por el uso del agua y por verimientos de aguas residuales tratadas en las fuentes naturales de agua	Informe de presupuesto		12		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL (R/)				614,972		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040		52,040

Ing. HELEN LEVANO ROSAS
 Subdirectora
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto

VOP
 C. C. Jimmy Cesar Ayala
 Subdirector
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto